



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente el resultado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Con la asistencia de 35 Diputados y Diputadas, 5 retardos se constituye el Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con once minutos de este día.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO: "2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana". Orden del Día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 11 de Marzo de 2010.

1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del jueves cuatro de marzo del año dos mil diez. 2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Toma de Protesta Constitucional de la ciudadana Matilde Roldán Castillo, como Diputada Propietaria de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4. Elección de la Comisión Permanente que actuará durante el período de receso comprendido del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo del año dos mil diez. 5. Lectura del ocurso del ciudadano Federico Chilián Orduña, por el que solicita, dar celeridad a un Punto de Acuerdo presentado en este Honorable Congreso del Estado. 6. Lectura del ocurso y anexo del ciudadano Juan Hernández González, por el que solicita se investigue al Regidor de Gobernación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla. 7. Lectura del ocurso y anexos del ciudadano Luis Salazar Larrainzar, quien se ostenta como Vicepresidente de Asuntos Gubernamentales de Coparmex, San Martín Texmelucan, Puebla, por el que informa de la actuación de las autoridades Municipales de Huejotzingo, Puebla. 8. Lectura del ocurso del Ex-Presidente Municipal de Tlahuapan, Puebla, por el que presenta desistimiento total a todo lo actuado en contra del Honorable Congreso del Estado y del Órgano de Fiscalización Superior, como consecuencia del Decreto emitido en su contra de fecha seis de enero del año en curso. 9. Lectura del oficio sin número del Presidente y Secretario General del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Calpan, Puebla, por el que hacen del conocimiento, del supuesto exceso en las funciones de los Regidores y Síndico de dicho Ayuntamiento. 10. Lectura del oficio SGR 2009/08400021 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ixtepec, Puebla, por el que solicita se nombre a la Regidora Suplente de Salud, como Regidora Propietaria. 11. Lectura del oficio SG-0205MARZ2010 del Presidente Municipal de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, por el que remite el expediente en copia certificada, relativo al trámite de registro en la licencia oficial colectiva número 38 de los elementos de la Policía Preventiva Municipal en dicho Ayuntamiento. 12. Lectura del oficio SG-0505MARZ2010 del Presidente Municipal de San



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

Sebastián Tlacotepec, Puebla, por el que remite copia certificada del expediente de la licencia de fecha primero de agosto del año próximo pasado, presentada por el Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento. 13. Lectura del Punto de Acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que exhortan al Congreso de la Unión para que revise el cobro del Impuesto Sobre la Renta a los pensionados y jubilados del País, y se reforme el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 14. Lectura del Punto de Acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, por el que invitan respetuosamente al Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de recomendarles la posibilidad de develar en su Muro de Honor la frase “Al Ejército Mexicano”, como un reconocimiento a esa Institución que se encarga de velar y resguardar la Soberanía y Seguridad Nacional. 15. Lectura del oficio DGPL-2PIA.-4491.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que envían Punto de Acuerdo por el que exhortan a los Congresos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, para que en sus presupuestos anuales, analicen, discutan y en su caso aprueben destinar recursos necesarios para fomentar el Deporte Nacional de la Charrería, entre otros. 16. Lectura del oficio D.G.P.L. 6I-II-4-345 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que envían Punto de Acuerdo en el que exhortan respetuosamente a diversos Congresos, a crear una Comisión de Juventud y Deporte. 17. Lectura de los recursos presentados por los ciudadanos Sergio Adame Flores, Silvia de la Cruz Hernández, Carlos Enrique Vargas Ramírez, Flor de Coral Rodríguez Cárcamo, Ricardo Roldán Serrano, Conrado Pacheco Velázquez, Juan Hernández González, María Carolina Iturrios Santos, Juan Álvarez Campos, Gregorio Jacovo Mora y Luis Manuel Frausto Jiménez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 18. Lectura del recurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita se guarde un minuto de silencio en memoria del Literato Carlos Montemayor. 19. Lectura del recurso presentado por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que externa sus consideraciones en relación con la Coalición Política “Compromiso por Puebla”. 20. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 21. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Bárbara Michele Ganime Bornne, por el que se reforman los artículos 11 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 22. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rocío García Olmedo, por el que se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. 23. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. 24. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 25. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada, por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 26. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 27. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jorge Alfonso Ruíz Romero, por el que se reforma la fracción VII del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 28. Lectura de la Iniciativa de Ley que regula el Comercio Sexual en el Estado Libre y Soberano de Puebla, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega. 29. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 30. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Melitón Lozano Pérez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla y de la Ley Estatal de Salud. 31. Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Fomento Económico del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Económico y Turismo. 32. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 58, 103 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 33. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. 34. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 35. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 36. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 37. Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Muchas gracias Diputada Secretaria.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 4 de marzo de 2010. Suplico al Diputado Secretario, dé lectura de la misma.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: *“2010 Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”.*

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS; VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA; SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO Y ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y OCHO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS CARLOS GONZÁLEZ DE LA CALLEJA Y CARLOS MARTÍNEZ AMADOR Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, QUIEN DESPUÉS SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, VEINTE, VEINTIUNO Y VEINTIDÓS DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, CUATRO, VEINTE, VEINTIUNO Y VEINTIDÓS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PUNTOS SEIS Y SIETE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO; ENSEGUIDA SE DIÓ LECTURA AL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLO A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO TRECE SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL QUE COMUNICAN LA



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

DESIGNACIÓN DE SU COORDINADORA, TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO; EN EL PUNTO CATORCE SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TOMAR CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO; EN EL PUNTO QUINCE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, POR EL QUE PIDE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE SOLICITE A LOS HOSPITALES, CLINICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, INFORMEN AL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO UNA MUJER SIN IMPORTAR SU EDAD O CONDICIÓN SOCIAL PRESENTE LESIONES, ABUNDANDO EN SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, CAROLINA O’FARRILL TAPIA, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, IRMA RAMOS GALINDO, ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES Y MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RATIFICAR LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES, AMPLIANDO SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS MELITÓN LOZANO PÉREZ, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN LOS PUNTOS DIECISIETE Y DIECIOCHO SE DIÓ LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, ACORDÁNDOSE TURNARLOS, EL PRIMERO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EL SEGUNDO AL COMITÉ DE INFORMÁTICA, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AL RESPECTO AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SALUD Y GRUPOS CON CAPACIDAD DIFERENCIADA, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO, REALICE LOS ESTUDIOS SOBRE LA VIABILIDAD PARA DECLARAR COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO AL “CARNAVAL DE HUEJOTZINGO”, AL RESPECTO AMPLIÓ SUS



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

COMENTARIOS EL DIPUTADO JOSÉ PABLO ROBERTO GORZO ORTEGA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, POR EL QUE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CITE A COMPARECER AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ACLARE QUE SE ESTÁ HACIENDO ANTE LA INMINENTE CRISIS DE ALIMENTOS Y DÉ A CONOCER LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROCAMPO, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO, VIGILE Y SUPERVISE QUE TODOS LOS ACTOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SEAN APEGADOS A DERECHO, PRIVILEGIANDO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS EXTRABAJADORES DE LA EMPRESA WAL-MART, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 291 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, LA SECRETARÍA DIÓ LECTURA A UN ESCRITO DEL LICENCIADO MARIO P. MARÍN TORRES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE AUSENTARÁ DEL TERRITORIO DEL ESTADO, LOS DÍAS CUATRO, CINCO Y SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ACORDÁNDOSE TOMAR CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO; ENSEGUIDA SE DIÓ LECTURA A LOS OCURSOS DE LOS CIUDADANOS GUILLERMO RAMÍREZ MOCTEZUMA, MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA Y FILEMÓN RAMÍREZ SÁNCHEZ EN LOS QUE SOLICITAN LA CIUDADANÍA POBLANA, ACORDÁNDOSE TURNAR LOS OCURSOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, PRESENTÓ UN OCURSO EN EL QUE PIDE SE EXCITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE ANTES DE QUE CONCLUYA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DICTAMINE Y PRESENTE AL PLENO LOS DICTÁMENES DE REFORMA, QUE DEROGUEN EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS ESTATAL Y FEDERAL ENTRANDO EN VIGOR A PARTIR DEL DOS MIL DIEZ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU CONSIDERACIÓN; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, INICIE UNA INVESTIGACIÓN DEL REPARTO DE DESPENSAS POR PARTE DEL SISTEMA DIF



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

ESTATAL, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, CON SIETE VOTOS A FAVOR, VEINTIDÓS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE DESECHÓ, EN CONSECUENCIA SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO COMENTÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LA TRAYECTORIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DE SU ANIVERSARIO; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO AVELINO TOXQUI TOXQUI PRESENTÓ UN ESCRITO EN EL QUE SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADO, TOMADA EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD POR MAYORÍA DE VOTOS, SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y OCHO ABSTENCIONES, ACORDÁNDOSE ENVIAR EL ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD, COMUNICAR AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO Y LLAMAR AL SUPLENTE, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN RINDA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE, SE ENVÍE A LAS JUNTAS DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE VELEN POR LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LOS LEGISLADORES, EN ESPECÍFICO PARA QUE NO SEAN RECONVENIDOS POR LAS MANIFESTACIONES QUE EXPRESAN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGISLATIVAS, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, CON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y OCHO ABSTENCIONES SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, EXPRESARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, CAROLINA O’FARRILL TAPIA, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA E IRMA RAMOS GALINDO RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y OCHO ABSTENCIONES; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL HIZO COMENTARIOS RESPECTO A LA FORMA DE REPARTIR DESPENSAS EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC, TAMBIÉN ABUNDARON EN ESTE ASUNTO LOS DIPUTADOS JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ Y ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, DIPUTADO PRESIDENTE; JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, DIPUTADO VICEPRESIDENTE; LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, DIPUTADA SECRETARIA; ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, DIPUTADO SECRETARIO.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pié.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Aprobada el Acta. Esta mañana, damos la más cordial bienvenida a Ciudadanos distinguidos del Municipio de San Martín Texmelucan, así como también Ciudadanos del Municipio de Cholula. De la misma forma, la bienvenida a los Alumnos de Quinto Año de la Escuela Primaria “Manuel Ávila Castillo”, del Municipio de Tepeaca, encabezados por la Directora María del Rosario Tlatelpa Miranda y diversas Maestras de dicha Institución.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos existentes en cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE MARZO DE 2010. INFORME DE ACTIVIDADES 2009-2010 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ENVIADO POR EL MAGISTRADO LEÓN DUMIT ESPINAL, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA. OFICIO NÚMERO 0203 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010, DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL QUE COMUNICAN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 035 DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL PRIMER MES, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. ESCRITOS DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ZINACATEPEC, TEPEACA, TENAMPULCO, SAN ANTONIO CAÑADA, SAN GABRIEL CHILAC, ATOYATEMPAN, YAONAHUAC, DOMINGO ARENAS, XIUTETELCO Y ZACATLÁN, EN LOS QUE ACOMPAÑAN COPIA DE SU 2do. INFORME DE GOBIERNO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA. Es todo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Muchas gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Tres del Orden del Día, atento a lo dispuesto por los artículos 57 fracción XXIII, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se recibirá la protesta constitucional como Diputada Propietaria a la Ciudadana Matilde Roldán Castillo, por lo que se nombra en Comisión de Cortesía para que la acompañen hasta este Presidium al Diputado Manuel Fernández García, al Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, al Diputado Melitón Lozano Pérez, a la Diputada María Soledad Domínguez Ríos y a la Diputada Bárbara Michelle Ganime Bornne; todos integrantes de las fracciones parlamentarias de este Congreso. Mientras los Diputados y Diputadas cumplen con su cometido, se establece un receso.

(Pasado el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Ciudadanas Diputadas y Diputados, se reanuda la Sesión. Ciudadana Matilde Roldán Castillo, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 34, 57 fracciones XX y XXIII y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; esta Presidencia le va a tomar la protesta de ley, por lo que invito a los presentes se sirvan ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: *¡Protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada que el Pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?*

C. MATILDE ROLDÁN CASTILLO: *"Sí, protesto".*

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: *"Si no lo hicieris así, que el Estado y la nación os lo demanden".*

12



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

Pueden sentarse. La invito, ciudadana Diputada, a que pase a ocupar su curul en este Salón de Sesiones.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Cuatro del Orden del Día, con fundamento en el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procederá a la elección de la Comisión Permanente que actuará durante el Período de Receso comprendido del 16 de marzo al 31 de mayo del año en curso. Se aceptan propuestas. tiene la palabra el Diputado Mauricio Hidalgo.



C. DIP. HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente, con su permiso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito proponer para integrar la Comisión Permanente a los Diputados: Presidenta, Diputada Carolina O'Farrill Tapia; Vocal, Diputado Víctor Huerta Morales; Vocal, Diputado Juan Antonio González Hernández; Vocal, Diputada Malinalli Aurora García Ruíz; Vocal, Diputado José Entique Marín Torres; Vocal, Diputado Joel Jaime Hernández Ruiz; Vocal, Diputado Manuel Fernández García; Vocal, Diputada Irma Ramos Galindo; y a la Diputada María Soledad Domínguez Ríos, como Secretaria de la Mesa. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Muy bien, se recibe la propuesta señor Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer otra propuesta?. No habiendo más propuestas, se está distribuyendo las cédulas de inscripción, para que inscriban en ella su voto a favor de la propuesta que se ha dado a conocer y conforme vayan escuchando su nombre, pasen a depositarla en el ánfora correspondiente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Pasa lista y recoge la votación secreta)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Diputado o Diputada que falte por votar? Adelante Diputada Malinalli García Ruiz.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO Y DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO:
(Realizan el escrutinio)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: El resultado de la votación el el siguiente: 36 votos a favor por la propuesta presentada por el Diputado Héctor Mauricio Hidalgo González, dos votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara que por mayoría de votos han resultado electos los siguientes Diputados: Diputada... Presidenta, Diputada Carolina O'Farrill Tapia; Vocal, Diputado Víctor Huerta Morales; Vocal, Diputado Juan Antonio González Hernández; Vocal, Diputada Malinalli Aurora García Ruíz; Vocal, Diputado José Entique Marín Torres; Vocal, Diputado Joel Jaime Hernández Ruiz; Vocal, Diputado Manuel Fernández García; Vocal, Diputada Irma Ramos Galindo; Secretaria, Diputada María Soledad Domínguez Ríos, quienes integrarán la Comisión Permanente que actuará durante el Período de Receso del 16 de marzo al 31 de mayo del año en curso. Envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y gírense los oficios correspondientes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Hoy damos la bienvenida a los miembros del Órgano de Fiscalización Superior de diversas Entidades de la República, que acuden al evento denominado “Revisión entre Pares”. Este importante ejercicio consiste en un proceso de auditoría que se aplica entre entidades de fiscalización de todo el país. Por lo tanto nos honran con su presencia los Auditores Generales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Contador Público Mauricio Martín Audirac Murillo, y de Guanajuato, Contador Público Mauricio Romo Flores; asimismo saludamos la presencia de los anfitriones de este evento en Puebla del Auditor General Contador Público Certificado Víctor Manuel Hernández Quintana, así como los Auditores Especiales de Fiscalización y Planeación, Contadores Públicos Antonio Taja Tame y Ricardo Camacho. También saludamos la presencia del Secretario Ejecutivo Maestro Andrés Morales Hernández. De la misma manera, les expresamos la más cordial bienvenida a los Auditores que asisten de los Estados de Veracruz, Estado de México, Zacatecas, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca y el Distrito Federal, con el propósito de introducir a los Auditores Generales que nos visitan en este Recinto, me permito nombrar como Comisión de Cortesía a los miembros de la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior, al efecto al Presidente Diputado Juan Antonio González Hernández, al Secretario Diputado Víctor Huerta Morales, a los Vocales Diputado Luis Alberto Arriaga Lila, al Diputado Jorge Alfonso Ruiz Romero, a la Diputada María Leonor Popocatl Gutiérrez, al Diputado Andrés Macip Monterrosas y al Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se declara un receso.

(Pasado el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se reanuda la Sesión. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio González Hernández, Presidente de la Comisión Inspectoral.



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias señor Presidente, con su permiso. Estimadas Diputadas, estimados Diputados: Hoy es un día importante aquí en la vida del Congreso del Estado de Puebla, tenemos la presencia de distinguidos visitantes de Órganos de Fiscalización Superior Locales de otras entidades de País. En la XI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional del Organismos de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

Fiscalización Superior y Contro Gubernamental, denominadas ASOFIS, celebrada el 8 de agosto de 2008 en Guadalajara, Jalisco, por unanimidad se nombró Vicepresidente de Calidad al Contador Público Certificado Víctor Manuel Hernández Quintana, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, con la encomienda de desarrollar un programa nacional encaminado a elevar la calidad de fiscalización en la República Mexicana. para atender dicha encomienda y con base en sus atribuciones, el Vicepresidente de Calidad presentó el Proyecto Revisión entre Pares, aprobado en Zacatecas. ¿Qué cosa es Revisión entre Pares? Es el ejercicio voluntario y a petición de partes, que consiste en auditorias cruzadas entre integrantes de un grupo de organizaciones similares, con el objetivo principal de elevar la calidad en las acciones de fiscalización en las Entidades Superiores de Fiscalización Locales en los diferentes Estados del país. Surge a raíz de la pregunta quién fiscaliza al fiscalizador. ¿Cuál es el objetivo de la Revisión Entre Pares? Tiene por objetivo identificar las mejores prácticas y oportunidades de mejora en materias como legalidad, planeación, en el área jurídica, financiera, etcétera. ¿Qué beneficios trae para las Entidades la Revisión Entre Pares? Elevar la calidad de la fiscalización en las Entidades del país, generar mayor confianza de la sociedad en las actuaciones de las Entidades de Fiscalización Locales, mejorar la eficiencia y eficacia del personal que actúa dentro de estas entidades de fiscalización, mayor transparencia en las actividades de fiscalización, fomentar el intercambio de ideas, nuevos métodos y procedimientos de auditoria; que las entidades de fiscalización locales sirvan de modelo, mediante su ejercicio. Y aquí quiero resaltar la presencia de los Estados del Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Veracruz, Zacatecas y Oaxaca, sean bienvenidos señores Auditores de los diferentes Estados, personal que les acompaña, Auditores Especiales, no da gusto que Puebla sea líder en este proyecto y además, la verdad quiero felicitarlos a nombre de la Comisión Inspector, a nombre de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, por esa apertura que han tenido para dejarse revisar, sabemos que no es fácil que un organismo fiscalizador de un Estado se meta literalmente, dicha la palabra, se meta a revisar los mecanismos que tiene otro Órgano de Fiscalización en otro Estado, por ello mi reconocimiento y mi respeto por dejarse revisar. Sabemos que este proyecto abonará a la transparencia y a la rendición de cuentas. Muchas gracias, bienvenidos, enhorabuena y sabemos que su estancia en esta Ciudad va a ser placentera y que esos trabajos van a ser en beneficio de la sociedad mexicana. Bienvenidos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al ocursio del ciudadano Federico Chilian Orduña, por el que solicita dar celeridad a un Punto de Acuerdo presentado en este Honorable Congreso del Estado. Solicito a la Diputada... al Diputado Secretario dé lectura del mismo.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura al ocursio)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: A esta Presidencia nos ha llegado el siguiente documento que dice lo siguiente: Jueves 11 de marzo de 2010. Diputado Presidente: Los suscritos Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Dieciséis del Orden del Día, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Firman el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; el Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Ciudadanas Diputadas y Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Dieciséis del Orden del Día, se consulta a los asambleístas, que quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo poniéndose pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En contra.

(Efectuado)



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Muchas gracias Diputado. Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Seis, Siete, Nueve, Diez y Doce a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Ocho a la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior; Punto Once a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; Punto Trece a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, Puntos Catorce, Quince y Dieciséis a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a los cursos presentados por los ciudadanos Sergio Adame Flores, Silvia de la Cruz Hernández, Carlos Enrique Vargas Ramírez, Flor del Coral Rodríguez Cárcamo, Ricardo Roldán Serrano, Conrado Pacheco Velázquez, María Carolina Iturrioz Santos, Juan Álvarez Campos, Gregorio Jacobo Mora, Luis Manuel Frausto Jiménez, María Consuelo Tenorio Corona y Jorge Chantes Amaxal, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos González de la Calleja.



C. DIP. CARLOS GONZÁLEZ DE LA CALLEJA: Con la venia señor Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y tomando en consideración la urgencia notoria de los cursos por los que se solicita la calidad de poblano, mismo que se acaban de leer, solicito a esta Asamblea tengan a bien aprobar la dispensa de los trámites que se refieren los numerales antes mencionados. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y toda vez que el asunto que se trata es de urgente resolución, se pone a consideración la propuesta interpuesta por el ciudadano Diputado Carlos González de la Calleja. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Los Diputados que estén por la abstención.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Muchas gracias Diputadas y Diputados. Los Diputados o el Diputado que esté por la negativa.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Aprobado. Se dispensan los trámites a que se refiere el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Enseguida se dará lectura a la Minutra correspondiente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Está a discusión la Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados y Diputadas que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Pido a la Secretaría haga lo mismo.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobada en todos sus términos la Minuta de Decreto antes referida, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al curso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan, por el que solicita se guarde un minuto de silencio en memoria del Literato Carlos Montemayor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO: (Da lectura al curso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Muchas gracias Diputada. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Solicito a todos los presentes ponerse de pié y guardar un minuto de silencio en memoria del Literato Carlos Montemayor.

(Se guardó un minuto de silencio en memoria del
Literato Carlos Montemayor)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Gracias, pueden sentarse.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al ocursus presentado por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que externa sus consideraciones en relación con la Coalición Política Compromiso por Puebla. Solicito al Diputado Secretario dé lectura de un extracto de dicho ocursus.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura al ocursus)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LORENZO

RIVERA SOSA: Muchas gracias. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la voz? Se le concede el uso de la voz al Diputado proponente Rogerio Pablo Contreras Castillo.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Con su permiso Diputado Presidente. Diputadas y Diputados. La Coalición Compromiso por Puebla, se pactó con el objeto de trascender en la democratización de nuestro Estado, buscando conjuntar diversas ideologías que fusionadas ofrecieran al ciudadano una alternativa diferente de gobierno. Se pretendía generar un ambiente de igualdad, sin menoscabo de la identidad de cada uno de los institutos políticos que conforman dicha coalición. Sin embargo la ambición de algunos autores ha desvirtuado el espíritu que dio origen a esta idea. Pasando por encima de los acuerdos estipulados en el documento de su creación y lo que es peor, lastimando la dignidad de las personas. La Coalición Compromiso por Puebla, conformada por el Partido Acción nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Nueva Alianza y el Partido Convergencia, sólo sirvió a los intereses particulares de un personaje, que sin miramientos rebasa las decisiones de los partidos políticos mencionados, aún incluyendo al Partido Acción Nacional para designar a su gusto y conveniencia a los candidatos, tanto a Presidentes Municipales como a Diputados Locales, sin respetar las propuestas que legalmente le correspondían a cada instituto político, según lo estipulado en el acuerdo, no importando la trayectoria y el trabajo de años que muchos aspirantes han desarrollado en sus respectivos municipios y distritos y desde luego en los partidos políticos. Tal como hemos visto a lo largo y ancho de nuestro Estado, esa actitud impositiva sobre los partidos de la coalición, condena a estos a la pérdida de su identidad, de sus principios fundamentales, de su ideología y crea en el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

ciudadano un alto grado de confusión, que lejos de ver representados sus intereses, se siente ofendido, amenazado y defraudado. El exagerado pragmatismo que ha demostrado el Candidato al Gobierno del Estado por el Partido Acción Nacional, deja fuera cualquier intención de sumar fuerzas en beneficio de la ciudadanía, ya que lacera terriblemente la unión al interior de cada partido político, situación que sin duda alguna llevará al fracaso a dicha coalición. En mi carácter de representante popular y puesto que un importante número de personas han vertido su descontento con relación a esas prácticas perversas e incongruentes que lleva a cabo la persona manipuladora de las decisiones en torno a las selecciones de candidatos de la Coalición, manifiesto mi total rechazo a esta Coalición que poca fortaleza ofrece al electorado de nuestra Entidad. En lo personal, he sido duramente criticado por el Candidato de la Coalición Compromiso por Puebla, por cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 fracción VIII de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado del Estado, que a la letra dice: "Ser gestor y promotor de actividades que beneficien a los habitantes de sus distritos". Como Diputado Local, desde el inicio de esta Legislatura he cumplido con esta obligación, solicitando al Gobernador del Estado, Licenciado Mario Marín Torres y a los Secretarios de su gabinete, se me dieran las facilidades necesarias para poder llevar a los habitantes de mi Distrito diversos apoyos, programas sociales y demás beneficios. Por lo tanto, he decidido mantenerme al margen de las campañas políticas de este proceso electoral que estamos viviendo, para continuar cumpliendo con mis obligaciones como Diputado Local. Es cuanto señor Presidente, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno nada más quería yo hacer una precisión aquí, yo creo que el señor se molestó porque no le dieron la candidatura de Texmelucan y es todo su agravio, Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Bueno, con respuesta al compañero que me precede en la palabra, es que no está informado. La verdad es que yo, tiene, dos semanas aproximadamente que he hablado y he platicado con los dirigentes del partido, pidiéndoles que no se me tome en cuenta y que no se me tomara en cuenta para ser candidato por esta coalición. Con esto creo que queda claro.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O'Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Presidente y quiero aprovechar esta oportunidad, para agradecerles a todos ustedes, a los que votaron y a los que se abstuvieron, para que yo sea la Presidenta del próximo período. Muchas gracias, espero no defraudarlos. Pues bien, creo que la gran preocupación que se siente en el ambiente todos los días, gracias a esta coalición llamada Compromiso por Puebla, cada día nos va a tener aquí en esta Tribuna. Ayer en uno de los periódicos hablaba de que hasta hubo golpes e insultos, en donde se determinaba claramente estas diferencias tan grandes que algunos compañeros de aquí dicen que no importan y que finalmente tienen que ver con la ideología o con las ideologías. Porque no es lo mismo pensar como individuo y nada más ver las cosas como individuo, a pensarse, formando parte de un conjunto y de un conglomerado social, que en este caso se llama Puebla. Yo creo que el planteamiento que hace Rogerio Pablo, nuestro compañero Diputado, es muy claro, pero al mismo tiempo yo me permito solicitarle que no deje de hacer esa extraordinaria gestión por la que a todos nos consta es conocido Rogerio Pablo. Él trabaja, no como miembro de un partido solamente, él trabaja porque le gusta servir a las personas y a la comunidad; no merece la comunidad, Rogerio Pablo, que no les des tu apoyo y tu trabajo cotidiano como lo has venido haciendo y sobretodo, como lo hemos y lo debemos de cumplir como Diputados. No lo hagas Rogerio Pablo. Estas alianzas son como las aves de paso: hoy están, mañana –afortunadamente- se largan afortunadamente. Coincido en que los intereses particulares no están presentes aquí, están presentes en los intereses de un grupúsculo de iluminados que se pretenden apropiarse de lo que dicen tienen en propiedad otros, pues ni para unos ni para los otros es ni Puebla ni los ciudadanos, porque ahí está el voto ciudadano, ahí es el que vamos a ver y desafortunadamente, como partidos, lo que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

vamos a obtener es la abstención. Porque lo que estamos demostrando son pleitos, porque lo que estamos demostrando solamente es quítate tú, para ponerme yo. Esta coalición que se sustenta en un pacto, que aquí lo leyó Rogerio Pablo, que dice que el objeto es trascender en la democratización de nuestro Estado, yo no entiendo la democratización cuando no nos damos cuenta que hay otros que piensan diferente que nosotros y que en esa diferencia habrá algunas circunstancias donde no podamos ir juntos, donde realmente vamos a estar separados y no solamente en el cómo, sino porque la visión del Estado, la visión de este México, no tiene que ver solamente con yo, yo y yo; sino la visión debe de estar siempre en nosotros, nosotros, nosotros. Y habrá muchos otros que nos digan ustedes y nosotros podremos conjuntar acciones en beneficio de Puebla. pero no así, y mucho menos como lo manifiesta aquí Rogerio Pablo, por el capricho de una persona que no le importa brincar de esta Legislatura a una Federal y luego después a la Senaduría y ahora al Gobierno de un Estado, no importa, y con el partido que sea y como sea, porque yo tengo que ser Gobernador a fuerza lo que sea. ¿Eso se llama democracia?, me parece muy intolerante de verdad, pero no solamente me parece a mí, sino a este conflicto que estamos viviendo todos los días, está unión que no nos va a llevar, más que como dice Pablo, a que cada uno de los partidos sigamos contribuyendo al desprestigio de los mismos y que no le demos la garantía que requiere necesariamente nuestro poblanos y poblanas, de que podemos y sabemos gobernar. Rogerio, no dejes la gestión, esto está más allá de partidos y de coaliciones. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Fernández García.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña esta mañana, medios de comunicación. Compañero Diputado Rogerio pablo, lo digo con orgullo, ser tu compañero y tu amigo, para mí ha sido uno de los mejores momentos que he tenido en esta Legislatura. Quiero confirmar el dicho del Diputado, cuando yo le pregunté si iba a participar por la coalición hace dos semanas, él me dijo “no lo voy a hacer, le he pedido a mi partido que no me considere”. Porque a demás yo sabía, porque vamos con alguna regularidad a San Martín Texmelucan, platicamos con la gente, mi partido tiene presencia



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

también en el Municipio, y escuchaba como se expresaban los ciudadanos de San Martín Texmelucan, con ucho cariño, con mucho agrado, apoyando a Rogerio Pablo para que fuera candidato, él, su persona, no hablaban de partidos, querían que Rogerio Pablo fuera el candidato. Y él inconforme con la coalición a la que su partido lo lleva forzadamente, manifestó congruencia, dijo que no lo consideraran. Puebla no está en venta señores, notas en los periódicos del día de ayer y antier y seguirá en la semana, decían cómo este personaje obscuro, ahora de derecha, antes tricolor, después quizá rosa, no sé, decía que compraba con 25 millones de pesos a un dirigente del Partido Revolucionario Institucional, Puebla no está en venta y manifestaciones como la de nuestro compañero Pablo, nos demuestran que no estamos al mejor postor y que si el señor Rafale Moreno Valle cree que así como ha comprado una candidatura en un partido, así como ha comprado una coalición de a mentiritas cree que va a comprarnos a los Diputados y va a comprar a los ciudadanos ¡se equivoca!, porque estamos en lucha.”; ¡Todo el Poder al Pueblo!”

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Esta Quincuagésima Séptima Legislatura toma conocimiento del Ocurso que se acaba de leer.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Secretaría dé lectura de un extracto de dicho documento.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le otorga la palabra al Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa.



C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Gracias señor Presidente, con su permiso. Con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Y considerando que la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de junio de 2008, exige para los Estados la adecuación y expedición de reformas y adiciones a diversos ordenamientos legales, que sean necesarios para darle vigencia al sistema de justicia penal, solicito que el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por urgente resolución, apruebe las presentes Reformas a la Constitución Local, con dispensa de trámite. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y toda vez que el asunto que se observa y se trata es de urgente resolución, se pone a consideración la propuesta del Ciudadano Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Aprobado. Se dispensan los trámites a que se refiere el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito se dé lectura a la Minuta correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO: (Da lectura a la Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Está a discusión la Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la voz, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos la Minuta de Decreto antes referido, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta a los 217 Ayuntamientos de la Entidad para los efectos constitucionales legales y procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Bárbara Michelle Ganime Bornne, por el que se reforman los artículos 11 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Secretaría de lectura de un extracto de dicha Iniciativa.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Bárbara Michelle Ganime Bornne.

 **C. DIP. BÁRBARA MICHELLE GANIME BORNNE:** Muchas gracias. Con la venia de la Mesa Directiva. Señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, a todos y a todas las asistentes, muchas gracias. Pues yo les pido a todos unos minutos de su atención, que nos den un regalito sobre todo nuestros compañeros Diputados y todos los hombres aquí presentes. Toda vez que el día lunes conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres y hoy queremos hacer referencia a ello; por eso me van a tener que tener un poquito de paciencia, cambiemos el tema y pensemos en mujeres. La igualdad de las mujeres y las niñas, constituye también un imperativo económico y social, “hasta que no se logre liberar a las mujeres y las niñas de la pobreza y de la injusticia, todos nuestros objetivos: la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible correrán peligro”; esos son palabras del Secretario General de la ONU Ban Ki-moon, imagínense la importancia que tiene la igualdad para el mundo donde él hace referencia a esto; igualdad de derechos, igualdad de oportunidades, progreso para todas y para todos, es el lema de la ONU en este año a este respecto. Compañeras y compañeros Diputados, yo quiero hacer algunas reflexiones; no es mi intención ser repetitiva y hablar de hechos históricos porque ya he tenido la oportunidad de hacerlo desde esta Tribuna, ya varias veces en estos dos años; solamente algunas consideraciones al respecto que entornan el ¿por qué? de nuestras Iniciativas del día de hoy; sabemos que fue trágico el hecho que nos hace conmemorar el ocho de marzo, en donde murieron más de 120 mujeres quemadas en una fábrica de Nueva York,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

las encerraron, las encerró el dueño porque afuera se estaba gestando una gran manifestación, una gran huelga para que no participaran, las encierran, se da un incendio y pues se mueren, se mueren, dicen el número 124 mujeres; a partir de ahí y clara que desde mucho antes ha sido largo y tortuoso el camino que las mujeres hemos recorrido para alcanzar poco a poco el reconocimiento de nuestros derechos y la igualdad sobre todo. Les podría platicar acerca de las conferencias mundiales de los eventos internacionales como Cairo, como Beijing, como BELÉM DO PARA, pero como les digo siento que ya en algunas otras ocasiones hemos hecho referencia a ello. Desde esos primeros años, el Día Internacional de la Mujer o de las Mujeres como lo decimos ahora, porque no somos mujer una sino todas somos diferentes, ha adquirido una nueva dimensión mundial para las mujeres de los Países tanto desarrollados como en vías de desarrollo; el creciente movimiento internacional reforzado por la ONU mediante las conferencias referidas, ha contribuido a que la conmemoración sea porque no es un festejo, no, no es un cumpleaños pero si es una conmemoración, sea un punto de convergencia de actividades coordinadas a favor de los derechos de las mujeres y su participación en la vida política y económica; aquí están incluidas declaraciones de principios, programas de acción adoptadas por la comunidad internacional. El consenso no queda circunscrito a un determinado sector de la población o a un grupo de Países que quede por ahí, tanto los Gobiernos como las organizaciones del mundo entero han suscrito estos Tratados Internacionales, incluidos por supuesto México nuestro País, por lo tanto la causa, digo yo perdónenme lo trillado de la frase ¡no tiene vuelta de hoja! es imperiosa, me queda claro y ojalá esto lo podamos recordar, que fomentar la igualdad de género no es solo una cosa buena desde el punto de vista ético, sino que constituye además, compañeros y compañeras, un acto inteligente. Estoy convencida de que en plenos siglo XXI, cuando la humanidad avanza a pasos agigantados, prevalecen penosamente muchas causas de discriminación, por razones de raza, de cultura, de religión, de posición económica, pero créanme, ninguna tan extendida y tan nociva como la desigualdad entre hombres y mujeres, es la mayor de las desigualdades que existe en el mundo. Y este Día Internacional de la mujer, es cada vez más una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos y exigir cambios, celebrando los actos de valor y de decisión de muchas mujeres; ¿para qué nos sirve ésta conmemoración? Porque hay quien dice para qué un Día de la Mujer. Pues nos sirve como lo que estamos haciendo el día de hoy, para reposicionar el tema en todas partes, en los medios de comunicación, en las universidades, en todos los espacios de discusión y como ustedes lo podrán notar también



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

las autoridades aprovechan para hacer importantes anuncios y tomar decisiones que nos hacen avanzar en el tema de las mujeres. Yo les digo entonces, reflexionemos pues, si lo que debemos de hacer en una conmemoración es reflexionar ¡hagámoslo los Diputados y las Diputadas! Este hecho en marzo en la ONU, a través de UNIFEM, reconoce avances en una serie de áreas, la más importante tal vez sea la de la educación sin embargo también destacan que las políticas y las legislaciones basadas en consideraciones de género, que han abordado éstas desigualdades, mantienen un ritmo poco uniforme, quisiéramos que fuera más acelerado para los retos del milenio aún existen muchos desafíos para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. En estos últimos días, se los comparto, he reflexionado si existe o no una razón para que celebremos, para que estemos contentas, para que conmemoremos el Día Internacional de la Mujer. Estas reflexiones como que me invitan a sumarme a muchas voces que he escuchado por ahí que dicen que “no hay nada que celebrar”, creo que esto sería injusto y sería incorrecto porque sería como decirle a muchas mujeres valientes que han dado su vida por la causa y a muchos hombres inteligentes que se han sumado, que todo su esfuerzo no ha valido para nada y creo que eso no sería correcto; tampoco he querido sumarme al grupo contrario, el que hecha campanas al vuelo, sería deshonesto porque las mujeres seguimos sintiendo que hay cosas que faltan, hay mucha gente que me lo dice ¿qué más quieren? Ya tienen una Presidenta Municipal en la Capital. Yo creo que tampoco sería cuestión de solamente celebrar esto, mi respuesta es entonces que habría que analizar un poco algunas cifras que no inventamos nosotras, que son cifras oficiales, como que 70 de cada 100 mujeres poblanas dicen haber sido víctimas de violencia de alguna forma o de varias formas, el 47 por ciento de ellas de manos de sus parejas y muchas de ellas pues ya no viven para contarlo desgraciadamente; la tasa de ocupación laboral en puestos de Funcionarios y Directivos es del 73.6 en hombres y solo 28.7 en mujeres; en las elecciones locales, los Partidos Políticos en 2007 en su conjunto postularon pues un 30 por ciento de candidaturas para mujeres; miren esto de 217 Presidencias Municipales en nuestro Estado sólo 9 son ocupadas por mujeres, pues yo diría ¿Por qué? hay 187 Síndicos, solo 30 Síndicas; 1254 Regidores, solo 500 Regidoras; como les digo estos son datos de INEGI no son inventadas por nosotras. Y también yo les vuelvo a decir, yo siento que si no hubiéramos mujeres en el mundo en el que estamos en este Congreso, los temas de mujeres no transitarían, entonces tenemos una gran necesidad de que se incremente ese número de representación femenina. Otra reflexión, a la mejor dirán ustedes de carácter político, en la efervescencia que estamos viviendo ahorita en nuestro Estado en un año



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

electoral, yo miro con mucha pena que hemos concedido ya algunas licencias y estamos por conceder otras a compañeros hombres, ¿Por qué ninguna, de ningún Partido Político a una mujer? ¿Será que sus Partidos, nuestro Partido no nos ha cumplido? También miro con asombro... a mi me gustaría estar concediendo el día de hoy una licencia, por lo menos a tres compañeras más que considero que tienen todos los méritos para ir por una nueva aventura de representación y sin embargo las licencias han sido solamente para los hombres. También miro con asombro lo que ha estado pasando con nuestra compañera Irma Ramos al interior de su Partido, esperemos que todo concluya de la mejor manera y decirte desde aquí Irma que tienes toda la solidaridad no sólo mía sino de todas las compañeras Diputadas y decirte, porque tengo que ser honesta, que siento que si fueras hombre no te estaría pasando lo que te está pasando y decirte que he vivido en carne propia también el que se me discrimine de un cargo por ser mujer, yo también resulté electa Síndica y tampoco pude llevar a cabo mi función, no te voy a contar aquí toda, toda la historia pero también siento que si yo hubiera sido hombre no hubiera sido tan fácil quitarme el cargo. Por cierto aunque se ría mi compañero Jorge Ruíz, él lo vivió conmigo y yo le agradezco porque él fue de los que se acercó y trató de que ese impacto fuera lo menos doloroso posible, porque he de decirle que mis hijas, tres mujeres ciudadanas mexicanas maravillosas y yo, pasamos un momento de lo más amargo. Pero decirte Irma que me hagan lo que me hagan, pues mírame a dónde estoy, seguramente pasará lo mismo contigo, así te lo deseo. Decirles a nombre de todas mis compañeras, no solo de las que conformamos la Comisión de Equidad y Género, sino de todas mis compañeras Diputadas y también digo yo Diputados porque poco a poco se han ido sumando los compañeros inteligentes, que nosotros vamos a seguir trabajando hasta el último día, en cualquier trinchera en las que estemos. Hoy vamos a presentar algunas Iniciativas de Reforma Constitucional de igualdad y esto, compañeros, no es una mera moda, es una obligación jurídica, necesitamos que la igualdad también la hagamos tangible. A nombre de todas las mujeres que estamos en este Congreso, sobre toda de las Diputadas, vaya desde aquí nuestro reconocimiento, nuestra felicitación a todas las mujeres, no crean que este Día Internacional de la Mujer se refiere a heroínas, a próceres, a mujeres inalcanzables, se refiere a todas las mujeres comunes que todos los días luchamos, trabajamos con esfuerzo, con dedicación, con entusiasmo por conseguir nuestros sueños y por lograr nuestras metas, a todas, a las obreras, a las secretarias, a las profesionistas, a mis queridísimas líderes de colonias que el día de hoy aquí me acompañan y siempre lo hacen, a las mujeres que nos ayudan en el servicio doméstico sin las cuales no



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

haríamos nada, porque las Diputadas que tenemos casa e hijos o hijas pues nos sería muy difícil hacerlo sin esa ayuda, a todas nuestras compañeras que laboran en el Congreso del Estado, mil, mil gracias, sin el esfuerzo y el trabajo decido de ustedes todos los días, nada en este Congreso funcionaría, desde aquí nuestro reconocimiento y nuestra más amplia felicitación a ustedes y a todas las mujeres. Y por último, antes de pasar a leer la iniciativa, que todavía van a tener que tener paciencia, quiero decirle que siento que las leyes son fundamentales obviamente, si no qué haría yo en el Congreso y qué estaría yo haciendo en este momento en esta Tribuna sino pensara yo que las leyes son fundamentales, pero créanme no se trata de hacer y de hacer leyes y de hacer reformas y de hacer cambios, aunque lo hagamos, lo que sentimos que sentimos que necesitamos es un verdadero cambio cultural, es un cambio de actitud de todas y de todos, en nuestras casas, en nuestras relaciones personales, en nuestro trabajo, de qué sirve venir aquí, debatir y votar y después descalificar, entonces creo que tenemos que hacer las dos cosas, la parte de las leyes pero también la parte del cambio de actitud personal de cada uno de ellos. Y ahora si me permiten voy a leer el contenido de esta Iniciativa que nos llena de gusto, que nos llena de gozo y la presento en esta ocasión a nombre de todas y todos los que conformamos el PRI en este Congreso, pero que estoy segura de que será apoyada por todos los Partidos Políticos. Las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto y con las facultades que me conceden los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de esta Soberanía la Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Exposición de Motivos. Hace más de 35 años que se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para inscribir en su artículo 4° que hombres y mujeres son iguales ante la Ley, esto significó la consideración de nuestro País para ser sede de la primera Conferencia Mundial de las Mujeres en 1975, conocida como la Conferencia del Año Internacional de la Mujer, misma que representó un piso histórico irreductible. La 4° Conferencia Internacional celebrada en Beijín, renovó el compromiso con el lema “igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI”, lo cual significó que la igualdad real no es posible en un contexto de pobreza y guerra. Con la plataforma de acción de Beijín, nuestro País debe dar cumplimiento al apartado doce, I.2, para garantizar la igualdad y la no discriminación ante la Ley y en la práctica, dando prioridad a la promoción y protección del disfrute pleno y amplio, en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. En el marco del Décimo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

Tercer Aniversario de la Convención Contra toda forma de discriminación de las mujeres, que nosotras conocemos mejor como CEDAW por sus siglas en inglés, este principio debe formar parte integrante de los marcos institucionales, constitucionales, en cada Entidad Federativa. El dos de agosto de 2006, se publicó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en nuestro País y en esta legislatura aprobamos esta misma Ley en materia para nuestro Estado, fue la primera Iniciativa que se presentó y se votó. En la evolución histórica del tratamiento constitucional de las mujeres, podemos advertir tres fases; la primera se caracterizó por ignorar a la mujer como sujeto de derechos constitucionales; la segunda supuso la formalización del igualitarismo constitucional entre el hombre y la mujer la supuso; y la tercera fase se caracteriza por la búsqueda de la superación del nuevo igualitarismo forma el entre hombres y mujeres. El concepto de igualdad compromete profundamente la visión política del Estado, pues la igualdad jamás se encuentra desvinculada de la libertad y del derecho. Lo primero que entendemos sobre los derechos fundamentales es el Principio de Igualdad por el que todos los hombres y mujeres nacemos libres e iguales en dignidad y en derechos pero esta igualdad para las mujeres, se ha venido ganando como decimos nosotras, por parcelas, por avances pequeños pero no ha acabado de darse de una sola vez y para siempre. La igualdad ante la Ley, es la correcta aplicación del derecho, tiene relación con la racionalidad en el contenido de la norma al ser creada, la que deja de ser una mera igualación de capacitación jurídica, de capacidad jurídica, pasando a construir un imperativo superior de la justicia, tratar igual a lo igual y tratar diferente a lo diferente. El principio de igualdad nos indica que si entre dos personas existen diferencias irrelevantes entonces debemos darles un tratamiento igual, pero también nos exige que si esas personas mantienen diferencias relevantes, entonces el tratamiento que el ordenamiento jurídico les otorga también es distinto; la igualdad aunque ha ido cambiando a través de la historia, en sociedades cada vez más complejas, es uno de los principios básicos del constitucionalismo. El derecho a la igualdad se encuentra inscrito en todo derecho constitucional occidental, por tanto, ninguna norma jurídica puede ir en contra de esta igualdad, de esta dignidad humana; junto al principio constitucional de igualdad ante la ley que obliga a abstenerse de desarrollar cualquier diferencia arbitraria o discriminatoria contra las personas, existe una tutela positiva de la igualdad que debe otorgarse a las personas o grupos sociales que se encuentran en condiciones desiguales; los Poderes del Estado, a través de sus Instituciones, garantizarán el principio de igualdad sustantiva. La presente Iniciativa considera también una modificación para hacer extensiva la atención de las mujeres, para



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

que se de en todas sus condiciones de vida y no como antes se tenía inscrito solamente durante el embarazo, esto para garantizar condiciones que favorezcan su salud y desarrollo como un derecho propio y no como un factor derivado de la maternidad, porque creo que es una decisión completamente libre y personal el ser mamá o el no serlo y esto de ninguna manera degrada tu condición de mujer. Con ello es que las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, presentamos la reforma Constitucional con el propósito de que la igualdad real o sustantiva entre mujeres y hombres, se construya como la ausencia de toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o civil. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto. Único. Se reforma el artículo 11 y la fracción II del artículo 12, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar de la siguiente manera. Artículo 11. Las mujeres y los hombres, son iguales ante la Ley, las leyes poblanas no harán ninguna distinción entre las personas por razón de su raza, origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social o económica, condiciones de salud, preferencias, filiación, instrucción, creencia religiosa o ideología política. Artículo 12. Las leyes se ocuparán de: Fracción II.- La atención de las mujeres en todas sus condiciones de vida. Transitorios. Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Con esta fecha todas las firmas de todos los que componemos el Grupo Parlamentario del PRI. Yo les agradezco el que me hayan tenido esta paciencia para un tema que es fundamental y que siempre pues lo he traído conmigo a donde quiera que yo vaya que es la causa de las mujeres. Y yo digo como Manuel, "ni un paso atrás, todas las mujeres, todos los derechos"

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Ramos Galindo.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: "Miedo es temor a lo desconocido, valentía es defensa de la verdad". Con su venia señor Presidente, compañeros y compañeras Diputados. Amigos todos. Hoy quiero patentizar ante este Honorable Soberanía que entiendo plenamente que todo acto hecho concientemente, siempre tiene



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

repercusiones que de antemano se entienden, se comprenden y se aceptan. El celebrar la coherencia de la mujer, el valorar su compromiso con la verdad, el reconocer en nuestra condición de género que asumimos una actitud valiente sin cortapisas, sin inquietudes, sin retrocesos, exige siempre una distinción de quienes han asumido compromisos con las tareas básicas a favor de quienes menos tienen y más necesitan, ejemplos bastos existen en la historiografía mundial y nacional respecto que la mujer cuando se trata de asumir una actitud a favor de los temas más relevantes para la humanidad, escucha, entiende, comprende, planea y resuelve siempre en un marco de coherencia, ética y principios; mi pleno reconocimiento por ello a mis compañeras Diputadas, a la Presidenta Municipal Blanca Alcalá, a todas las mujeres de Puebla, a quienes en México y el mundo son mujeres, gracias por su ejemplo, por su honestidad, por defenderse, por no callar ante las injusticias, gracias por darse a sí mismo el respeto que merecen, gracias por querer un Puebla distinto, un México en donde los desvelos, ayunos, inquietudes, esfuerzos y capacidad personal valgan la pena, un Puebla en el cual el mejor Principio para empezar todo sea el conocimiento y cumplimiento por parte de todos de los valores que resguarda el artículo 4º Constitucional; pero también quiero distinguir a los hombres que siempre han valorado la condición de igualdad en todas nosotras, los hombres que saben respetar a una mujer son ejemplos de evolución, de dignidad, pero sobre todo de coherencia. En este marco de valorar en tiempo y forma, lo que es indispensable distinguir, en el que hago de su conocimiento, porque es un principio esencial el compartir con hombres y mujeres de valía, cuando algo esta mal para corregirlo juntos, cuando desde este Honorable Tribuna en mi condición de mujer, de ciudadana, hago un enérgico pronunciamiento en contra de distintos miembros del Comité Ejecutivo Estatal de mi Partido, lo hago porque es necesario que la sociedad poblana y la sociedad mexicana sepa que no se permitirán actos de cobardía y de traición por parte de hombres y mujeres que no tienen idea alguna que el disenso ideológico no es razón para acusar sin fundamento a una persona cuya única acción ha sido proteger la ideología y principios de un Partido que siempre se ha distinguido por su protección a los derechos de la mujer, desde esta Tribuna realizo un enérgico pronunciamiento diciendo: aquéllos que deseen o desean expulsarme del PRD, que su egoísmo, que su temor a la verdad, que su ataque a una mujer no prosperará; desde esta Tribuna te informo, informo a todos ustedes que las luchas por la dignidad, por la verdad, por la libertad, por la honestidad, no son hechos aislados, que en todo el mundo, que en todo México hay miles, millones de mujeres que han luchado por el derecho a una vida libre sin violencia de cualquier género y el pretender suspender



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

de mis derechos políticos, es violencia psicológica, es violencia directa, es violencia política, es simple y llanamente un acto que no tiene nombre. Por eso compañeros y compañeras, Diputadas y Diputados, pido a la Comisión de Equidad y Género y de la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Legislatura, el intervenir en este caso, en el caso de la suscrita compañera Diputada, que está siendo acusada sin fundamento. El hecho compañeros y compañeras del Partido Acción Nacional, es fundamental su opinión y su intervención, porque precisamente el PRD me ha calumniado por la única razón de no estar de acuerdo con la “Alianza”, pregunto compañeros y compañeras Diputadas del PAN si están de acuerdo con iniciar un proceso inusitado, totalmente irregular en mi contra por no estar de acuerdo, por defender mi derecho al disenso, por ejercer mi derecho a la libertad, creo que el PAN hará algo, porque es una mala señal para la opinión pública que permitan que sus aliados expulsen a una compañera por no estar de acuerdo, eso hablará de represión y sería un mal comienzo de una coalición que habla de compromisos pero habrá que ver en este caso, qué tipo de compromisos asumen este día en el cual se honra el derecho a la libertad de la mujer; sé que cuando sean cuestionados al respecto, se excusarán diciendo que se trata de un asunto interno, porque eso sería equivalente a olvidar que una alianza es en todo no en partes, sé que van a realizar las acciones necesarias para hacer entrar en razón a quienes han asumido un compromiso con ustedes, deseo pues que no se permitan que por no estar de acuerdo en la Alianza PAN-PRD, se continúe con esta cobardía, no permitiré que se denosté públicamente mi derecho a la libertad, como lo ha hecho el empleado de intereses contradictorios al PRD, como lo es el Dirigente Estatal, el hecho de que sus secuaces le sigan el juego, no van a intimidarme, en este tiempo de canallas, existen miles de mujeres en Puebla, que al saber de estos actos intimidatorios dictatoriales, sé de cierto que al saber van a alzar la voz en apoyo a una servidora; a ellos, los que no respetan la opinión, al disenso, a la libertad, a la dignidad de una mujer, le recuerdo hoy el pensamiento de un verdadero político, de Don Benito Juárez García quien decía de manera clara y cierta “malditos aquéllos que convencen con sus palabras y que traicionan con sus hechos malditos sean”. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias señor Presidente. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Escuchar las palabras de Irma Ramos y desde luego de Babi, Bárbara Michelle Ganime y en el papel que como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos tengo el honor de presidir, me invitan a hacer uso de esta Tribuna para manifestar; por un lado, desde luego con mucho gusto, con gran cariño y con un reconocimiento en especial, no solo a Babi sino a Malinalli, este Decreto en donde en el artículo 11 le hacía mucha falta a nuestra Constitución que se dijera que las mujeres y los hombres son iguales ante la Ley, pero también a todas mis compañeras Diputadas de todos los Partidos porque en el artículo 12 se tendrá que establecer como es la propuesta de este Decreto, que la atención de las mujeres en todas sus condiciones de vida tiene que elevarse a un rango constitucional y que mejor ejemplo de cómo en este mes de marzo hay una respuesta que en lo personal me atañe, el ser Presidenta en esta ocasión, precisamente en este mes, primera vez que un representante de un Partido de oposición en quien sabe cuantos años va a presidir una Mesa Directiva en un Congreso tan maravilloso como es este poblano. Por otro lado, quiero hacer un reconocimiento en especial a la lucha de una mujer que se llama Irma Ramos en el PRD y a otra que se llama Sandra Montalvo en el PRI, mujeres que han tenido el valor más allá de la posición y la actitud que les gusta en muchas ocasiones a algunos dirigentes nacionales y estatales de los Partidos; que repitamos las condiciones que han sido el sustento más importante para modificaciones legislativas, no nos gusta ser sumisas ni abnegadas, eso se quedó ya en otros tiempos, no podemos mucho menos dentro de los Partidos Políticos, cuando se nos exige una competencia igual y la realidad es que siempre es desigual y aún así aceptamos las propuestas, aceptamos las candidaturas, aceptamos que a nosotros se nos da muchos de los lugares donde nadie quiere estar porque dicen: "eso ya está vendido ya, mejor metan una mujer ahí, pues ya total ahí cubrimos con la cuota" y ganamos que eso no lo entienden y lo mismo sucede cuando somos dirigentes de los Partidos y tomamos decisiones y se critica el actuar o la participación como se ha hecho en este momento con la Presidenta Nacional del PRI, que ya le están pidiendo hasta la destitución cuando con una gran valentía habló; vaya una expresión, con esa extraordinaria mujer que es Beatriz Paredes. Por otro lado, necesito aceptar como Presidenta de la Comisión, esta propuesta y este mandato que nos está dando la compañera Irma Ramos y que me siento comprometida también como miembro de la Comisión de Género, de apoyarla y enviar un documento, voy a convocar la próxima semana si es posible una reunión de la Comisión de Derechos Humanos para que conjuntemos acciones y enviemos un documento no



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

solamente al PRD, sino a toda la Alianza llamada por Puebla o Compromiso por Puebla, a todos ellos para que se respete no solo los derechos, de la disidencia de ese tipo de compromisos sino en especial el caso de la Diputada Irma Ramos, no podemos estar de acuerdo que a ningún compañero ni compañera, como así lo hicimos en este momento para el Diputado Pablo Rogerio, lo mismo suceda con la compañera Irma Ramos. El sustento principal de la democracia puede y debe partir del extraordinario derecho que como personas tenemos de disentir, no a las intolerancias, ni a la antidemocracia dentro de los Partidos Políticos del Gobierno o de ninguna parte de nuestro País o de nuestro Estado. Muchas gracias, vivan que vivan las mujeres que cada día están demostrando que no necesitamos estar solas, sino que unidas ¡cuidado!

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Solicito a la Diputada Irma Ramos Galindo, si nos va a hacer llegar su documento, para que también en su momento se turne a las Comisiones de las cuales hizo solicitud ante esta Presidencia. Con fundamento a los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Con fundamento en los mismos preceptos y de conformidad con la solicitud hecha en Tribuna por la Diputada proponente, se envía el posicionamiento a la Comisión de Equidad de Género y de Derechos Humanos para su análisis procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO

ELOY AGUILAR VIVEROS: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rocío García Olmedo, por el que se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Solicito a la Secretaría dé lectura de un extracto de dicha Iniciativa.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Rocío García Olmedo.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Compañeros, compañeras Diputadas. He solicitado el uso de la voz para presentar a ustedes esta Iniciativa que el Grupo Parlamentario del PRI presenta, para adicionar la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Quiero partir de una reflexión más de la que mis compañeras que me han hecho el favor de anteceder en el uso de la palabra en el punto anterior, han comentado. En la historia del movimiento de mujeres en México, en este País, nada nos ha sido concedido gratuitamente, el derecho a la educación, el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho al voto, el derecho a elegir tener hijos o no tenerlos, el derecho a una libre opción de la sexualidad; todos y cada uno de estos derechos han sido una conquista de muchas mujeres en este País y de muchos hombres que se han sumado a nuestra lucha. Por eso ahora, para mi realmente es muy satisfactorio poder darme cuenta y escuchar que después de que en el año de 1974 se reforma el artículo 4º Constitucional a nivel Federal por supuesto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se le da igualdad ante la ley al varón y la mujer. Hoy después de todos esos años se ha propuesto ya una Iniciativa para elevar al rango de nuestra Constitución Política Poblana en su artículo número 11 esta igualdad que ya estaba contemplada en nuestra Constitución General de la República y con eso armonizarlo; pero esta igualdad de la que hablamos, en el espíritu en el que fue procesada esta propuesta en esa época, tiene que ver sin duda alguna, como lo decía Bobbio para



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

entender y darnos cuenta de las condiciones en el desarrollo de las sociedades, debemos voltear los ojos y ver cuáles son las condiciones de las mujeres que habitan esas sociedades; de manera pues que otro elemento fundamental para ir cerrando los círculos de atención a todos éstos grandes temas de la sociedad, es justamente la necesidad que se tiene en el Estado de Puebla para tener una instancia que nos permita lograr esos indicadores de ese desarrollo que en los diferentes informes determinan, hemos tenido las mujeres. Por eso mi propuesta se fundamenta en crear una instancia encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política estatal en materia de igualdad entre hombres y entre mujeres; esta Instancia proponemos cuente con un sistema de información con la capacidad no solamente de conocer la situación que se guarda en materia de igualdad, sino también por supuesto y lo más importante me parece, el efecto de esas políticas públicas que diseñan los Gobiernos Estatal, Federal o Municipal, aplicadas en esta materia. Por eso estamos proponiendo la creación de un observatorio para la igualdad, este observatorio por su trascendencia consideramos sea autónomo y sea independiente a cualquier instancia del Gobierno del Estado, por eso lo estamos incorporando en la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que a través de personas de reconocida trayectoria y especializadas en el análisis de la igualdad, se lleven a cabo estos estudios y estos elementos que nos permitan darnos cuenta realmente si esas políticas públicas están incidiendo en mejorar las condiciones de las mujeres y de los hombres en este Estado. Ya hemos escuchado algunos datos que aquí se han referido, creo por ello que esta Instancia nos va a permitir poder contar con mayores datos, que tengan un mayor abundamiento y se profundice en el desarrollo, en el cómo estamos las mujeres, en materia de educación, en materia de salud, en materia de los cargos en tomas de decisión, etcétera, para que podamos realmente tener un elemento base que nos permita año con año poder cumplir el objetivo para el cual fue instaurado los días ocho de marzo como Día Internacional de las Mujeres y esta fecha fue instaurada para llevar a cabo jornadas de estudio, jornadas de análisis, jornadas que nos permitan conocer con claridad cómo estamos las mujeres en cada año, cuánto hemos avanzado y cuáles son los retos a seguir y de esa manera, con un observatorio para la igualdad vamos a poder tener los elementos justamente para poder rediseñar o reformular las políticas públicas que desde los Gobiernos se llevan a cabo a favor de este sector de la población. De ahí pues que estamos proponiendo una Iniciativa que adicione una fracción a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos al artículo 13 fracción XIV Bis que diga: la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad sustantiva entre hombres y



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

mujeres. Y estamos previendo también en los artículos transitorios el que la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuente con un periodo de 60 días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto para el efecto de que trabaje en realizar las reformas y adiciones necesarias e indispensables para nuestro cometido en su Reglamento Interior. Pero también estamos previendo que estas reformas y estas adiciones contemplen lo que está marcado debidamente en el Capítulo Primero de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en México, para que esa observancia justamente cumpla con el cometido y armonice debidamente lo que ha marcado la Ley Federal en la materia y muchos y muchas podrán señalar en qué puede consistir esta propuesta, ¿de qué se trata esta observancia para la igualdad entre hombres y mujeres? La Ley General a nivel Federal determina muy claramente en su artículo 48 en cinco fracciones, que se deberá recibir toda la información que haya sobre medidas y actividades que ponga en marcha la administración pública estatal en este caso, en materia y municipal, en materia de igualdad entre hombres y mujeres, que se tiene que medir, que se tiene que evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a los hombres y a las mujeres en materia de igualdad, que también se tiene que proponer la realización de estudios e informes técnicos que nos permitan tener los diagnósticos correspondientes sobre la situación de las mujeres y los hombres en materia de igualdad y por supuesto difundir toda esta información para que el conjunto de la sociedad lo tenga perfectamente determinado, para ello en esta Iniciativa que estamos proponiendo, estamos también determinando que el trabajo que se realice por parte de las personas que se encarguen de este observatorio para la igualdad, sean justamente hombres o mujeres de reconocida trayectoria y especializadas en el análisis de la igualdad entre hombres y mujeres. De ahí pues compañeras, compañeros, Diputados de esta Legislatura consideramos que con esta, con la anterior Iniciativa presentada y por supuesto con las que en posteriores Sesiones de los dos periodos que nos faltan para concluir este ejercicio de la LVII Legislatura, habremos de intentar dar cumplimiento a todo lo que se relaciona con este tipo de temas que lleva el objetivo fundamental de lograr la equidad entre hombres y entre mujeres y con ello también podremos entonces decir que estamos cumpliendo lo que marca el artículo 11 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que dice: las leyes poblanas no harán ninguna distinción entre las personas por razón de su raza, origen étnico nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social o económica, condiciones de salud preferencias, filiación, instrucción, creencia religiosa o ideología política. Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. Solicito a la Secretaría de lectura de un extracto de dicha Iniciativa.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Muchas gracias. Así es “arriba las mujeres”. Muchísimas gracias. Diputados, Secretarios de la Mesa Directiva, Presidente de la misma Mesa Directiva. Esta tarde también quiero hablar a nombre del Partido Revolucionario Institucional y sumarme a todos los trabajos que se planearon también desde la Comisión de Equidad y Género que preside la Diputada Bárbara Ganime, para conmemorar este 8 de marzo. Sin duda el 8 de marzo no es para hacer festejos ni celebraciones, sino como ya se dijo aquí atinadamente, es para hacer las reflexiones de lo que hemos avanzado y hasta dónde estamos mal. También quiero agradecer esta mañana que me acompañen representantes del Distrito 5 del cual soy Diputada, su presencia y compañía en esta Sesión, muchísimas gracias a todos ustedes, sean bienvenidos, gracias. Y bueno también esta en el público alguien muy especial para mí, gracias. Decirles que también como Diputada Priísta me enorgullece y quiero destacara aquí el esfuerzo de mis compañeras Diputadas, la Diputada Bárbara y la Diputada Rocío García Olmedo, porque estas dos Iniciativas pues van a consolidar lo que a nivel federal ya tenemos, que es que la igualdad sea considerada en nuestra Constitución Local y evitemos muchas de las discriminaciones de las cuales las mujeres todavía son objeto y con este observatorio también se pretende hacer esa observación y sistematizar estos datos. Creo que estamos llevando el camino hacia acciones que pongan a la vanguardia a Puebla y estas acciones, el Partido Revolucionario Institucional siempre las ha cobijado, siempre las ha abanderado y pues me da muchísimo gusto que sigamos haciendo esto a favor de las y los poblanos, a



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

través del PRI. Y espero que pronto, compañeras y compañeros, podamos ver consolidadas a través de la aprobación en el Pleno y con un Dictamen correspondiente de estas dos Iniciativas que acaban de presentar mis compañeras. Y quiero presentar una más que se suma a estos trabajos también y tiene que ver con la reforma a la Ley Orgánica Municipal. Quiero dedicar esta Iniciativa a todas las mujeres en el mundo que han abierto brecha para que la situación de las mujeres cambie y también porque nosotras podamos ocupar ahora una Curul como la que tenemos desempeñando en este momento. En 1994, en ocasión de la 6° Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se acordó fortalecer el sistema de recolección y procesamiento de datos estadísticos desagregados por sexo y adoptar los indicadores de género que contribuyan al diagnóstico de la situación de las mujeres y a la implementación de las políticas públicas. Para 1995, durante la 4° Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijín, China, se estipuló recoger, compilar, analizar y presentar periódicamente datos desglosados por edad y sexo; según el Instituto Nacional de las Mujeres, la planeación con perspectiva de género, es la incorporación de la categoría género en todos los componentes de planificación tales como el diagnóstico y formulación, aplicación y operación, seguimiento y evaluación así como la re planeación; la planeación con perspectiva de género es un proceso político, involucra procesos de transformación social y requiere que los proyectos, los planes y las políticas se planeen, se ejecuten y se evalúen, teniendo en cuenta los siguientes requisitos: fomenten la participación equitativa entre hombres y mujeres, creen condiciones y los mecanismos necesarios para lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres a través de los servicios, recursos, información y decisiones, mejoren las condiciones de vida de ambos géneros, transformen la posición de las mujeres, analicen los efectos de las acciones sobre diferentes grupos sociales, definan en qué medida mujeres y hombres podrán llegar a beneficiarse con su acción. Para todo ello es fundamental contar o promover la creación de sistema de recolección, sistematización y de interpretación de la información, formular estrategias y objetivos realistas y por último diseñar metodologías de trabajo y sistemas de monitoreo. Este Honorable Congreso del Estado, tiene un importante papel en el impulso de la equidad de género y por ende promover ordenamientos legales que favorezcan la construcción de programas y políticas públicas que permitan evitar cualquier acto discriminatorio o de inequidad, por lo que si bien es cierto que en la Ley Orgánica Municipal en el Capítulo Once se contempla lo relativo a la planeación democrática del desarrollo municipal, también se observa que en este Capítulo no se encuentra contenido el tema relacionado con la planeación con perspectiva de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

género. La presente Iniciativa establece las bases para la incorporación del enfoque de género, en las actividades de planeación de los 217 Municipios del Estado, impulsando así el desarrollo justo y equitativo entre hombres y mujeres. Por lo anteriormente expuesto, presento ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente Iniciativa de Decreto. Único. Se adicionan los artículos 1, 2, 101, 102, fracción II del artículo 104, 105 y fracción IV del artículo 107 para quedar en los siguientes términos. Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en los Municipios que conforman el Estado Libre y Soberano de Puebla y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización en el ámbito municipal del territorio, la población y el Gobierno, así como dotar de lineamientos básicos a la Administración Pública Municipal, incorporando y observando el enfoque de perspectiva de género en la planeación de estas, desarrollando las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado. Artículo 2. El Municipio Libre es una Entidad de derecho público para lo cual deberá incorporar también el uso y aplicación de estadísticas e indicadores en el proceso de planeación con perspectiva de género para lograr una sociedad equitativa entre hombres y mujeres. Capítulo Once, de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal Sección Uno de los Principios y Objetivos de la Planeación. Artículo 101. Las actividades de la Administración Pública Municipal se encausarán en función de la planeación democrática con perspectiva de género del desarrollo municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación, observando en todo caso el enfoque de género, procurando la equidad de la igualdad de oportunidades, promoviendo el desarrollo justo entre hombres y mujeres. Artículo 102. La planeación municipal es obligatoria, se agrega, procurando la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas municipales desde una perspectiva de género. Y conforme a lo anterior los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal con perspectiva de género. Artículo 104, en la fracción II, las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, teniendo en cuenta también la perspectiva de género correspondiente. Artículo 105. El Plan de Desarrollo Municipal también debe observar este enfoque. Y finalmente en el artículo 107, el Plan de Desarrollo Municipal en la fracción IV de este artículo 107, vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal fomentando y desarrollando mecanismos de transversalización, coordinación, vinculación, concentración y cooperación con las Dependencias correspondientes para impulsar el desarrollo justo y equitativo de las



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

mujeres en todos los sectores de la tensión pública. Artículo Transitorio. Único, el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla. Es cuanto Presidente. Gracias compañeros y compañeras.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Malinalli.

 **C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ:** Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas. México es un país rico por su naturaleza, por su historia y por el talento de sus habitantes; Puebla como parte importante del centro de la República Mexicana no es la excepción, Puebla es un crisol en el cual se funden la genialidad prehispánica y la herencia de los españoles, dicha fusión continúa hasta nuestros días y se ha enriquecido con otras manifestaciones culturales; por ello el Estado se ha convertido en una Entidad rica en gastronomía, arquitectura, indumentaria, artes populares, festividades y por su patrimonio arqueológico. A la riqueza del patrimonio cultural se añade la belleza natural que es excepcional en nuestra Entidad; en la medida que avanzamos en el devenir histórico, ampliamos nuestra percepción e interpretación de la realidad, de manera que lo que siempre tuvimos frente a nosotros toma nuevas dimensiones, no solo en sí mismo sino también en nosotros al transformarnos individual y colectivamente en diálogo entre la realidad y el saber humano. Cambiando esta percepción de la realidad para transformarla, implica romper con inercias, dogmas, mitos y vicios, los cambios de percepción se manifiestan en todos los campos de la actividad humana; en este sentido la labor legislativa es un medio para proteger la herencia del pasado, reconocer las manifestaciones del presente y acercar el futuro; no obstante los esfuerzos que se han efectuado en esta dirección en los últimos años, el panorama es sombrío, por ejemplo, de acuerdo a las investigaciones de especialistas, en el mundo están en peligro de desaparecer en las dos próximas generaciones la mayoría de las casi 6 mil lenguas que se hablan en el planeta, ese mismo fenómeno se repite en



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

nuestra Nación, de ahí que las once familias y 68 grupos lingüísticos y sus 364 variantes, estén amenazadas por el desuso, la migración y la expansión unificadora de los medios masivos de comunicación. En Puebla, este fenómeno se manifiesta de tal forma que según datos del INEGI del año 2005, solo 12 de cada 100 personas de cinco años y más, hablan lengua indígena pero únicamente dos de ellas no habla español. En esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, con el fin de promover, difundir y recrear nuestra cultura, hemos aprobado la Ley de Cultura del Estado de Puebla, por la relevancia que representa para las los poblanos, para la humanidad, en generar la creación, transmisión generacional, conservación, difusión y protección del patrimonio cultural y natural de Puebla, es preciso no solo dejar asentado en la Ley antes referida, sino también que constitucionalmente quede reconocido. La presente propuesta pretende avanzar en lo que los hechos y la legislación ha realizado, las leyes en materia de cultura ya contempla la protección del patrimonio cultural pero ni la Constitución Federal ni la Local, estipulan como garantía de las y los mexicanos y de los poblanos, la protección, conservación, difusión y transmisión del patrimonio natural y cultural de nuestra Nación y del Estado. Del patrimonio natural y cultural. Concebir como unidad al hombre y a la naturaleza, es una visión que proviene de nuestros ancestros y es retomado por los nuevos planteamientos científicos, nuestros ancestros concebían como unidad indisoluble, unidad, humanidad y naturaleza. Desde la declaración universal de los derechos humanos, emerge una visión integradora de ser humano con su entorno; como resultado de los esfuerzos internacionales, la convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural fue dotada en la Conferencia General de la UNESCO y signada por México, en el artículo 1° de la citada Convención está listado lo que se considera patrimonio cultural y en el artículo 2 lo concerniente al patrimonio natural. En el artículo 27 se establece que los Estados por todos los medios apropiados y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural; los criterio aplicables para el patrimonio mundial contenidos en esa convención han sido retomados por las legislaciones nacionales, entre ellas México; es de resaltar que las disposiciones de la convención parten de los principios preliminares que le sirvieron de sustento de las cuales se subrayan lo siguiente. Primero, la amenaza de destrucción del patrimonio natural y cultural. Segundo, el entramado sistémico del patrimonio natural y cultural de todos los pueblos es una unidad, por ello lo que deteriora el patrimonio de un País repercute en el patrimonio del resto de los Países. Tercero, la relevancia de la conservación del patrimonio natural y cultural de los pueblos, a través de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

mecanismos colectivos de participación. El Gobierno de México ha sido pionero en lo que se refiere al patrimonio edificado pues desde 1896 expidió la Ley para hacer exploraciones arqueológicas, seguida por la Ley sobre Monumentos Arqueológicos, ambas enfocadas a la protección del patrimonio cultural; ya en 1914 se promulga la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales. A los esfuerzos para la protección de monumentos se añade en 1988 la legislación relativa a los aspectos naturales del patrimonio al entrar en vigor la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente de Áreas Naturales Protegidas. A partir de 1992, en el artículo 2° de la Constitución Mexicana se reconoce a nuestra Nación como pluricultural para proteger los derechos y expresiones de los pueblos indígenas, reforma vinculada a lo intangible e inmaterial del patrimonio, la Ley de Derechos Lingüísticos de 2001 y la ratificación en 2006 de los términos de la Convención de la UNESCO para la salvaguarda del patrimonio cultural y material, amplían el compromiso que históricamente México ha tenido con nuestro patrimonio. Compañeros y compañeras, la UNESCO ha declarado para México como patrimonio de la humanidad, 25 espacios construidos y 4 espacios naturales, 3 bienes pertenecientes a la oralidad en materialidad y 8 al programa “Memoria del Mundo”; a su vez nuestro País en consecuencia los esfuerzos legislativos, hasta la fecha ha decretado 80 zonas de monumentos históricos, 27 zonas de monumentos arqueológicos y declarado 22 zonas como reserva de la biosfera. Diversos Estados de la República Mexicana han asumido la visión de unidad del patrimonio, al declarar manifestaciones culturales y espacios como bienes por preservar, proteger y transmitir en herencia. En Puebla un esfuerzo en la línea de preservación y protección del patrimonio cultural, se concretó en la reciente Ley de Cultura del Estado de Puebla promulgada por esta legislatura en el 2008. 2010 año para reivindicar nuestro paso por la historia; en nuestro País el año 2010 no solo significa el cumplimiento de la primera década del siglo XXI también representa el cumplimiento del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, en los diversos foros organizados con motivo de dichos aniversarios, se ha coincidido en el sentido de que no solo son ocasión para festejar, que seguimos constituidos como un País sino que es la oportunidad de rescatar la carga de futuro que nos legaron nuestros héroes de la Independencia y visionarios de la Revolución; todo esto implica una profunda reflexión colectiva de nuestro pasado, presente y futuro. La revisión crítica de los sucesos del pasado, permite identificar que hay elementos del futuro en lo acontecido, hay demandas y planteamientos que fueron rebasados por el tiempo y hoy son obsoletos pero hay otros que siguen vigentes,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

planteados con arrojo y atrevimiento y hoy no hemos alcanzado como Nación y en consecuencia siguen tan vigentes como hace 100 ó 200 años, una de las aspiraciones utópicas vigentes de nuestros pasados independentistas y revolucionarios fue el ver esta tierra poblada por una sociedad libre y soberana, en la que toda pertenencia estuviera garantizada dando continuidad y futuro a los esfuerzos y logros individuales y colectivos para construir identidad, patrimonio y bienestar como legado a futuras generaciones. Aún no hemos cumplido a cabalidad la identificación y protección de nuestro legado cultural y natural; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, aún no se garantiza el patrimonio como una unidad natural y cultural que ejercen como derecho todos los habitantes del Estado sin exclusiones, ello deriva en medidas, disposiciones y reglamentos parciales en vacíos legales que ponen en riesgo el patrimonio de los habitantes del Estado; aquí quisiera ponerles como ejemplo, que la flor de nochebuena, ustedes lo saben que es originaria de este Estado y la patentó en 1828 un norteamericano, el embajador Norteamericano Robert Poinsett de hecho pues se llama “Poinsettia” esta flor. Es lo que se trata de evitar, que se siga plagiando y sobretodo necesitamos identificarlo y conservarlo. Las medidas encaminadas a la defensa y conservación del patrimonio de Puebla, son asunto de suma importancia que debe de manifestarse más allá del discurso y de las actuales leyes correspondientes, el convencimiento de esta legislatura mostrada en la aprobación de la Ley de Cultura del Estado, ha de trascender al plasmarse como garantía constitucional. El año 2010, es significativo y oportuno para nuestro País, no solo por la relevancia que reviste la rememoración del Centenario y Bicentenario sino también por el consenso internacional expresado por la ONU, que consagra el 2010 como el año internacional de acercamiento de las culturas y el año internacional de la diversidad biológica. La primera de las declaratorias emerge de la cultura de la paz para acercar a los pueblos, potenciar el diálogo y la comprensión local, fines que dan sentido al proceso dialógico–social que conforma haberes colectivos. La segunda de las declaratorias hace un llamado mundial a la alarmante pérdida de seres vivos en el planeta, así como de los patrones naturales que sustentan la vida y los ecosistemas, esta declaratoria pretende crear conciencia de la terribles agresiones que la humanidad esta causando a su alrededor, también pretende hacer acopio de todo lo que como humanidad hemos aprendido y estamos abiertos a aprender, haberes colectivos que significan esperanza para la continuidad de la vida en la tierra; aquí nada más les refiero el ejemplo de la Isla de Pascua, como toda una civilización terminó precisamente por ignorar o terminó también por una decisión humana. El asunto que aquí se aborda es de vital importancia, pues está en



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

sintonía con los compromisos internacionales de cultura de paz que como País hemos contraído; de los haberes colectivos que dan sustento a las ciudades educadoras y las sociedades del conocimiento. Todos los conjuntos sociales del mundo y por tanto México son entes vivos, entes complejos tanto por su crecimiento como por la diversidad de desarrollo interno que les dan estructuras de vida en constante transformación; el ser humano desarrolla armónicamente sus facultades en la medida en que se relaciona con sus semejantes, con el crecimiento de las ciudades se diluyó la conciencia de su capacidad educadora, por tal razón en el mundo surge un movimiento para repensar la función social y formadora de los conglomerados humanos; por ello en 1990 en Barcelona, se reflexiona internacionalmente sobre esa función y se elabora la Carta de las Ciudades Educadoras. El empeño de las Ciudades Educadoras, plantea una visión que retoma la carga de futuro de muchas experiencias exitosas a lo largo de la historia y en múltiples sociedades del mundo; las Ciudades Educadoras, compañeros y compañeras, nunca llegan a hacerlo en plenitud, su compromiso consiste en alimentar inquebrantablemente el empeño con recursos de toda índole, proyectos sociales y políticos, organización y gestión ciudadana para generar movimientos de aprendizaje permanente en toda sociedad. Como lo señala la Carta de las Ciudades Educadoras, el gran reto del siglo XXI consiste en invertir en la educación de cada persona de manera que esta sea cada vez más capaz de expresar, afirmar y desarrollar su propio potencial humano, con su singularidad, constructividad, creatividad y responsabilidad y afirma a la letra la necesidad de sentirse al mismo tiempo miembro de una comunidad capaz de diálogo, de confrontación y de solidaridad. Al analizar el papel cada vez más importante que desempeña el conocimiento, se sugiere que este sea detonador del desarrollo económico, social y cultural para todos los Países, sin embargo se hace hincapié también en la brecha digital que no cesa de agrandarse entre ricos y pobres en consonancia con las restricciones a la libertad de expresión, por ello propone una serie de recomendaciones concretas para mejorar tales situaciones; los haberes colectivos sustentan a las Ciudades Educadoras y a las sociedades del conocimiento, inviertan dinamía de evolución, impulsan la toma de conciencia del valor que representan para las sociedad poblana y exigen un esfuerzo de concreción para asegurar y consolidar su existencia. Todos sabemos que la convivencia diaria propicia relaciones que producen conocimientos, experiencias o soluciones a situaciones problemáticas de diversa índole, soluciones que no son producidas por individuos aislados; al establecer redes de interrelación, las colectividades funcionan como sociedades anónimas de conocimiento, cada individuo genera una parte del conocimiento que al compartirla da vida a la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

inteligencia colectiva. La inteligencia colectiva, forma un cuerpo en constante expansión que genera haberes también de cualidad colectiva, pero por ser de autoría colectiva se ha dejado al margen del patrimonio cultural, de reconocimiento social y de normatividad jurídica que este es el meollo es el punto central de esta Iniciativa; por ello los haberes colectivos conceptualizados como fruto de inteligencia colectiva, van más allá porque también abordan nuevas creaciones que resultan del diálogo permanente de los individuos con la realidad presente o prospectada puesta en común. El reconocimiento del saber colectivo, con carga de futuro, representa un avance significativo como alimento constitutivo del patrimonio de la humanidad, porque es una fuerza social que cohesiona, proyecta y unifica a la sociedad; los haberes colectivos están situados en tiempo y espacio concretos y forman conjuntos que solo son significativos y aprensibles si se comprenden como un todo en contexto, analizadas aisladamente y fuera de su circunstancias, se disuelven y pierden significado. Las experiencias sociales y significativas y las respuestas a ellas, son generadas por transformaciones de diversa índole, fenómenos naturales, sociales, económicos, culturales y avances científicos y tecnológicos. En el caso de Puebla, Diputados y Diputadas, diversos fenómenos también han dado pie a realizar aprendizajes colectivos, por ejemplo, los sismos, la amenaza de la influenza el año pasado y enfermedades contagiosas, la actividad volcánica de nuestro Coloso, las inundaciones en diversos Municipios, la migración del campo a la ciudad, de una constante urbanización acelerada, el éxodo de poblanos al extranjero y de extranjeros al territorio poblano, el desempleo, la pérdida de la primacía textil, las acciones colaborativas entre universitarios, la instalación del gran telescopio milimétrico, la normalización de las fuentes de información y la erupción de la virtualidad en la vida de los poblanos con el establecimiento de redes internacionales de repercusión local, el reconocimiento a la medicina tradicional así como el rescate de la aporte de las parteras, entre muchos otros. Compañeros y compañeras, de los anteriores fenómenos, hemos extraído colectivamente sistemas preventivos de desastres, con la influencia revaloramos el cuidado anticipado de la salud, podemos reaprender lo que implican los partos naturales, nuevas formas de convivencia social en conglomerados humanos de distintos lugares de origen están latentes y deben ser sistematizados, nuevos lenguajes para comunicarnos a través de instrumentos tecnológicos, etcétera; no obstante la riqueza experiencial de la sociedad poblana, los haberes colectivos que de ella obtenemos aún están pendientes de hacerse visibles, sistematizarse, difundirse y protegerse; por ello la sociedad poblana tiene derecho a que sus haberes colectivos abran espacio y conformen. Primero, bancos de información



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

y del conocimiento. Segundo, publicaciones colectivas. Tercero, ampliación de la oferta educativa y el reconocimiento de saberes. Cuarto, reivindicación al sentido original del sistema universidad del desarrollo. Cinco, incremento de certificaciones y denominaciones de origen y creación de patentes, aquí nada más un dato curioso y tal vez les parecerá chusco, los chinos son los que tienen los derechos de las canciones tales como: Cielito Lindo y la Cucaracha; lo dejo nada más ahí para la reflexión. Seis, manuales de supervivencia humana y digital. Siete, obtención de recursos federales e internacionales para estos propósitos tales avances posicionarán a Puebla a la vanguardia de la conceptualización e investigación del patrimonio natural y cultural gracias a la garantía constitucional acordada a los saberes colectivos. Patrimonio natural y cultural y saberes colectivos, una propuesta con visión de futuro; el propósito de esta propuesta se refuerza con la vinculación de los saberes colectivos en una visión unificadora del patrimonio natural y cultural a la luz de las ciudades educadoras y del conocimiento. En el contexto de la Soberanía Municipal, los saberes colectivos así vinculados reforzarán las bases de la participación social para la orientación y enriquecimiento de Planes Estatales y Municipales de Desarrollo con sus respectivos programas de acción, lo cual redundará en formación ciudadana, ejercicio de la democracia, convivencia pacífica y desarrollo sustentable; la fuerza de los saberes colectivos, como ya se ha afirmado, reside en que proporciona visión del futuro, lo cual da consistencia y complementa el concepto unificador de patrimonio cultural y natural de los habitantes de Puebla, educa al pueblo para ejercer su Soberanía y sustenta socialmente la acción ciudadana y la gubernamental; al carecer de definiciones, entidades, mecanismos y políticas en torno a la visión unificadora de patrimonio que incluya los saberes colectivos, se ignora lo que otros Países o sociedades hacen al respecto, se margina el presente y el futuro del ingenio, talento, creatividad y la inteligencia colectiva de los habitantes de Puebla. Con la presente propuesta unificadora, nuestro patrimonio de toda índole queda garantizado constitucionalmente para su identificación, creación, conservación, transferencia generacional, expansión, protección, reconocimiento, difusión y uso; también ustedes saben que el Himno Nacional fue patentado en Estados Unidos lamentablemente; así mismo se abren nuevos espacios para seguir procedimientos normativos de denominación de origen, de declaración patrimonial para proteger la densa histórica; aquí recientemente tuvimos dos Iniciativas, una sobre la gastronomía poblana y otra sobre el carnaval de Huejotzingo; todo esto está vinculado con esta presente Iniciativa; de respaldo a diálogos nacionales e internacionales para dar surgimiento a nuevas formas jurídicas, a nuevos saberes científicos, a nuevas metodologías



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

de investigación, generación y sistematización de experiencias colectivas; todo ello tendrá como consecuencia, nuevos sustentos de identidad, reforzamiento de entramado social, apertura de nuevos espacios y razones turísticas además de convertir los saberes colectivos en fuente de soluciones a problemas de productividad, salud, educación, cultura, economía y política. No existe, compañeros y compañeras, no existe en nuestro País ni en el mundo, un mandato constitucional que asuma la visión que aquí se propone; con esta reforma el Estado de Puebla y este Congreso se posicionan a la vanguardia de los esfuerzos legislativos para vincular el presente y el futuro. Quiero hacer un espacio para mencionar también que la presente Iniciativa se encuentra respaldada por el trabajo e investigación incansable de varios años, de los Doctores en Educación que hoy me acompañan en esta parte de las galerías, el Doctor Abel Pérez Rojas, Luis Benavides Ilizarriturre, Raúl García y los Maestros Marco Antonio Serrano Téllez, Carlos Ricaño Zetina y Alejandro Barrueta Aguilar; muchísimas gracias Doctores. Quienes observando la ubicación territorial del Distrito que represento y es precisamente ese Distrito donde esta el Congreso del Estado, es como yo lo digo, es el corazón de esta Ciudad que es patrimonio cultural de la humanidad. Por ello, ellos tuvieron a bien acercarse a una servidora para presentar este trabajo, circunstancia que agradezco de infinito corazón y de la cual me siento muy honrada de ser el medio ante este Honorable Pleno para dar a conocer el mismo, el cual definitivamente beneficia a todas y todos los poblanos, espero por ello contar con el apoyo compañeros y compañeras de las distintas Fracciones y de los Grupos Parlamentarios aquí representados respecto a esta Iniciativa. Por lo anteriormente expuesto, presento ante a esta Soberanía la siguiente Iniciativa de adición al artículo 12 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla. Único, se adiciona la fracción XI al artículo 12 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla para quedar en los siguientes términos. Artículo 12. Las leyes se ocuparán de: fracción XI.- Garantizar la identificación, creación, conservación, transferencia generacional, expansión, protección, reconocimiento, difusión y uso del patrimonio cultural y natural, así como de los haberes colectivos que dan sustento a las Ciudades Educadoras y a las sociedades del conocimiento. Artículo Transitorio. Único.- La presente reforma entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gracias compañeros y compañeras. Gracias Doctores. Es cuanto.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Referente al mismo tema, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno ya después de esta larga exposición, creo que todos estamos de acuerdo en que se adopte esta reforma constitucional al artículo 12; a mi en lo personal me parece muy bien, está muy bien expuesta ya nos explicó aquí la Diputada todas las bondades que tiene y una que a mí me llama más la atención es la de cuidar nuestras raíces, la cuestión de las lenguas indígenas, la indumentaria, como lo había hecho ya el Diputado de Texmelucan, de los Huehues de allá de Huejotzingo y todo eso pues ya sería más protegido ya de los plagios; bueno pues ya vimos ahorita como se plagiaron lo de PEMEX, nadie lo defendió, ojalá y hubiera estado la Diputada allá en México para que nos hubiera defendido a todos allá pero pues no estaba y ya se llevaron el concepto de PEMEX a otro País así como los chinos se llevaron lo de Cielito Lindo. Bueno pues qué se le va a hacer, no estaba allá la Diputada. Bueno yo admiro la sensibilidad de la Diputada y espero que tenga esa misma sensibilidad hacia mi propuesta que voy a hacer en unos minutos haber si se suma y ya también vayamos caminando en el mismo sentido. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luana Armida Amador Vallejo.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Gracias. Con su permiso Presidente. Compañeras, compañeros, público que nos acompaña. Obviamente me permito hacer uso de la palabra, para manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Iniciativa que presenta hoy la Diputada Malinalli García; con la cual busca garantizar la identificación, creación, conservación, transferencia, generosidad, expansión, protección, reconocimiento, difusión y uso del patrimonio cultural y natural, así como de los saberes colectivos que dan sustento a las Ciudades Educadoras y a las sociedades del conocimiento. Aquí me gustaría nada más hacer una breve reflexión, que creo que estaremos de acuerdo todos; está en el conocimiento y la valoración de nuestro patrimonio natural y cultural, el sentir realmente una identidad con nuestro Estado, el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

quererlo, respetarlo, defenderlo y sentirnos orgullosos de ser poblanos. Enhorabuena Malinalli.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Fernández García.

PT C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias Presidente. Con su venia. Los usos de las costumbres y la cultura son rasgos que nos distinguen como Estado a nivel nacional e internacional; es una lástima que en la actualidad los poblanos olvidemos la promoción y el reconocimiento de los diversos usos y costumbres y tradiciones; por tal razón la Iniciativa de la Diputada Malinalli de adicionar la fracción XI al artículo 12° de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, expresa firmemente la convicción de reafirmar y ampliar los derechos históricos que nuestros antepasados nos dejaron como herencia histórica y que sin duda tienen un valor invaluable. Los usos, las costumbres y los saberes actuales, para que las futuras generaciones puedan conocerlas, con la protección constitucional que pueda garantizar la identidad de los poblanos. Por lo tanto, manifiesto mi adhesión a esta Iniciativa, complacido con que Puebla será beneficiada. Es cuanto. Todo el poder al pueblo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le otorga el uso de la palabra al Diputado Melitón Lozano...

C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ -Habla desde su Curul-: Nada más para anunciar mi adición a la iniciativa presentada por la Diputada.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se toma en consideración su manifestación señor Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto, que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada, por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Secretaría de punto del contenido del mismo.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Antes de manifestarse algún Diputado, yo quiero comentar que al interior y en Galerías de esta Soberanía, se encuentra el Coordinador Jurídico del Consejo Nacional para personas con discapacidad, abogado Ernesto Rosas; el Doctor Alejandro Reyes Díaz, Subdirector del CREE del DIF de Puebla; la Licenciada en terapia física Fabiola García Cid; la Coordinadora del Centro de Tecnología Adaptada del CREE del DIF del Estado; la Maestra Elvira Sare, Coordinadora de la Licenciatura de Fisioterapia de la Universidad e UPAEP; Ana Cid García, Daniel Cuevas Méndez, Edgla Urquijo Félix, integrantes de la Asociación Nacional “Vida abundante”, Asociación Civil y su representante Aldo Erik Gallardo Arroyo, integrante de la Asociación cultural y recreativa para el invidente de Puebla, entre ellos Samuel Juárez Magaña, Maestra Natalia Sarde Cue, Miembro del Consejo Ciudadano de Grupos Vulnerables del Municipio de Puebla; Jorge de la Garza, Secretario del Consejo Ciudadano de Grupos Vulnerables del Municipio de Puebla; Maestra Mari Carmen Lanzagorta, Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Puebla; Licenciada Celia Melgarejo, Representante de la Institución Villas Juan Pablo; a todos ellos, nuestro reconocimiento por estar en esta Soberanía y sean todos bienvenidos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede a la Diputada Luana Armida Amador.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Muchas gracias señor Presidente. Pues agradezco la asistencia de tantas amigas y amigos, todos interesados en el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

tema de personas con discapacidad, bienvenidos; de verdad muchas gracias porque siempre han estado presentes en cada paso importante que hemos dado juntos; en la búsqueda de una realidad diferente para las personas con discapacidad de nuestro Estado. Después de aprobada la Ley, el camino siguiente ha sido muy variado y también muy intenso, hemos presentado Iniciativas de modificación a leyes complementarias como la de la Ley Orgánica Municipal, para que concretamente se diga qué tienen que hacer los Ayuntamientos en el tema; al Código Fiscal del Estado, para que se busquen incentivos fiscales a quienes empleen a personas con discapacidad; a la Ley de Obra Pública para que no se vuelvan a hacer obras en el Estado que no cuenten con la accesibilidad que por norma mexicana debería de tener; también tenemos muchas Iniciativas pendientes, un ejemplo sería la de la Ley de Ecuación, en donde se buscaría que cada CORDE en el Estado cuente con talleristas que sensibilicen a los niños de las escuelas, a los empleados, a los maestros y a los papás y como esa muchas más. Entre las acciones realizadas para aterrizar la Ley tenemos los trabajos en conjunto con el Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el tema de Accesibilidad en la vía pública, aquí podemos mencionar las sendas de la zona de monumentos que se han estado adecuando con rampas, banquetas, las banquetas correctas, guías táctiles y nomenclatura en braille; se está buscando que al igual que en 2009 se vuelva a contar con presupuesto del Gobierno Federal de los programas FONCA y HABITAT y se pueda volver a avanzar en otro grupo de sendas, la del Paseo Bravo, la del Barrio Universitario, la de la Avenida Juárez, la del Alto y la de la 3 norte; concretamente en esta senda que es toda la 3 norte desde reforma hasta la 18, han estado trabajando con nosotros los compañeros de CREE, muchas gracias Alejandro, muchas gracias Samuel, porque gracias a ellos podemos conocer detalles que a lo mejor no tendríamos a la mano para hacer las cosas bien; además de lo relativo a vía pública, con el Ayuntamiento estamos abordando diversos temas y espero que los resultados se empiecen a notar en breve; por ejemplo, estamos buscando que los Ayuntamiento realicen convenios con los propietarios de los estacionamientos privados de uso público para que pueda tránsito municipal, entrar a multar a las personas que no respetan los lugares reservados para personas con discapacidad. En el tema de transporte público, también se han realizado acciones como la ruta de Daniel, gracias Daniel, gracias Ana por su apoyo. Ese día tuvimos la oportunidad de sensibilizarnos en torno a las dificultades que padece una persona con discapacidad para trasladarse en Puebla, dado que la vía pública esta en condiciones terribles y el transporte no está adecuado para su atención y sus operadores requieren de sensibilización y capacitación; hemos estado trabajando con la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, en el proyecto para lograr tener un porcentaje del transporte público ya adecuado para atender a personas con discapacidad; gracias nuevamente, Daniel, Ana, porta voz de personas con discapacidad, entre otros que han estado siempre apoyando en las juntas con la Secretaría y en los operativos de pruebas técnicas. En el tema de sensibilización de la sociedad, hemos tenido actividades constantes como la de conmemoración del Día Internacional de las personas con Discapacidad que a nombre de CONADIS, Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, realizamos en nuestro Estado; gracias CONADIS, representado aquí por el abogado Ernesto Rosas, un saludo a la Ingeniera Miriam, gracias al Consejo Ciudadano del Grupos Vulnerables representado por el señor Jorge de la Garza, un saludo a la señora de la Llata. En cuanto al proyecto que hemos propuesto de turismo accesible, se está iniciando trabajo junto con la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Turismo del Estado y la Procuraduría Federal junto con la Secretaría de Turismo del Estado y la Procuraduría Federal del Consumidor, para realizar el diagnóstico de los servicios actuales para los turistas y ahí poder tener la respuesta de modificaciones y adecuaciones; gracias a ambos; en este punto les comento también que se presentó la Iniciativa de Ley de Turismo que precisamente contempla al turismo accesible. Compañeros, en este esfuerzo han sido la Federación Turística de Puebla, la Asociación Contacto Braile, quienes firmaron un convenio de colaboración, del cual fui testigo honor junto con el Secretario de Turismo que busca la adecuación de los servicios turísticos para las personas con discapacidad. También se propusieron modificaciones a la Iniciativa del Ejecutivo y la de Fomento Económico, para que las empresas que contraten personas con discapacidad y realicen las adecuaciones de accesibilidad necesarias, puedan ser sujetas de incentivos económicos; gracias aquí al Secretario López Malo por su apoyo técnico. Hemos empezado el tema del impulso económico con proyectos productivos a través de FONAIIS y la Delegación Federal de Economía en el tema de empleo para personas con discapacidad, ya esta encaminando los primeros casos y en breve veremos resultados. Con la Secretaría de Finanzas y Administración, estamos trabajando un proyecto para realizar adecuaciones a los edificios del Gobierno del Estado, se busca que todos los edificios en donde la gente va a buscar información, hacer trámites, todos tengan la adecuación correcta en cuanto a accesibilidad, hablando también de que haya formularios, haya traductores de lengua de señas como la que contamos en este momento y se pueda atender a todo el mundo en los edificios del Gobierno del Estado. Aquí estamos hablando no solamente de la Secretaría de Finanzas, es a través de la Secretaría de Finanzas pero teníamos que llegar a todos los



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

demás lugares, muchas gracias por su apoyo al Secretario de Finanzas y sus Subsecretarios y por otro lado a la Doctora Natalia, la Doctora Karla Gallardo, la Regidora de Grupos Vulnerables de Puebla la señora Mari Carmen y la Arquitecta Rebolledo por su invaluable apoyo en este y todos los proyectos mencionados; gracias a todos los demás, Edgla Urquijo, al Doctor Alejandro Reyes y a todos los que nos acompañan, porque es un camino que todavía le falta mucho por avanzar. Nos faltan muchas actividades y esfuerzos legislativos más, precisamente por eso estoy muy optimista de que esta propuesta que se presenta el día de hoy, para crear la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, se haga realidad; con ello queda de manifiesto el interés de mis compañeros integrantes de este Congreso, de darle seguimiento y continuidad a las acciones que tenemos por delante. Espero que en los diez meses que nos quedan en esta legislatura, toda esta primera etapa a la que le faltan muchas acciones que realizar, quede concluida, pero de ahí en adelante siempre habrá modificaciones legislativas, seguimientos a la aplicación de la Ley, gestiones relacionadas y muchísimas acciones más que nos lleven a la total inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad; por eso es fabulosa, creo yo, la creación de esta Comisión Especializada, pues quiero decir que siempre habrá un equipo del propio Congreso, focalizado en dar seguimiento a los constantes pendientes en el tema. Muchas gracias, espero que sea aprobada y bienvenidos todos. Con fundamento en los artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y tomando en consideración la urgencia notoria de la Iniciativa de Decreto que se acaba de leer, solicito a la Asamblea, tenga a bien aprobar la dispensa de los trámites a que se refieren los numerales en cita. Gracias

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le otorga el uso de la palabra al Diputado Mario Méndez.

 **C. DIP. RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES:** Muchas gracias señor Presidente. Señoras Diputadas y señores Diputados. Señores de las diferentes Estados que nos visitan y ciudadanos del Estado de Puebla. Con la venia de usted señor Presidente de la Mesa. Aludidas la propuesta de Ley que presenta nuestra compañera, la Diputada Luana Armida. Yo si quisiera culminar a esta legislatura, que los deberes de los legisladores residen sus valores del derecho y en la ética; todo acto humano esta integrado por la conciencia, la libertad y la voluntad; la conciencia es regulada por la inteligencia y esta procede a madurar, por tal motivo el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario, congruente



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

con esta Ley solicita que la propuesta sea sensible a cada uno de ustedes como legisladores y el punto de aprobación sea exaltado en el Pleno como así ha sido solicitada por la que me antecedió. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano y toda vez que el asunto que se trata es de urgente resolución, se pone a consideración la propuesta de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo así como también del Diputado que con antelación hizo uso de la voz, del Diputado Mario Méndez. Pregunto, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Aprobado. Se dispensan los trámites a que se refiere el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Secretaría de lectura a la Minuta correspondiente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se pone a discusión la Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados y Diputadas que desean hacer uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo que determina el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. DIP. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: (Pasa lista y recoge votación nominal)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobada en todos sus términos la Minuta de Decreto antes referida, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada por el que se adiciona la fracción XIX del artículo 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito a la Secretaría dé lectura del contenido de un extracto de la misma Iniciativa.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede a la Diputada Luana Armida Amador.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Nada más. Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y tomando en consideración la urgencia notoria de la Iniciativa de Decreto que se acaba de leer, solicito a la Asamblea tenga a bien a probar la dispensa de los trámites a que se refieren los numerales en cita. Es todo señor Presidente. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano y toda vez que el asunto que se trata es de urgente resolución, se pone a consideración la propuesta de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Aprobado. Se dispensan los trámites a que se refiere el artículo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Secretaría de lectura a la Minuta correspondiente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se somete a votación la Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quién haga uso de la misma, con fundamento en lo que determina el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito a la Secretaría se proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente, 40 votos a favor, 0 cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobada en todos sus términos la Minuta de Decreto antes referida, envíese al Ejecutivo del Estado para su aplicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto del Diputado Jorge Alfonso Ruiz Romero, por el que se reforma la fracción VII del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Secretaría dé lectura del contenido de un extracto de dicha Iniciativa.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alfonso Ruiz Romero.



C. DIP. JORGE ALFONSO RUIZ ROMERO: Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente antes de hacer uso de la palabra en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la Iniciativa que reforma la fracción VII del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vengo a reformular el instrumento que se presentó el día de ayer en los términos contenidos en el documento que en este momento presento, para todos los efectos legales correspondientes. A los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI por conducto de su servidor con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración, estudio y en su caso aprobación de esta Legislatura la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de conformidad con los siguientes motivos. Que el Acceso a la Información Pública es una garantía individual reconocida por el artículo VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece las bases y



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

principios que regirán el ejercicio de este derecho los cuales deben ser observados en todo momento por las autoridades de la Federación, Estados y Municipios para asegurar el cumplimiento efectivo de dicha garantía, que el artículo 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que las Leyes se encargarán de garantizar el Acceso a la Información Pública, disposición que constituye a la Entidad una garantía social de orden público e interés colectivo, que en este orden de ideas y en congruencia con las citadas disposiciones Constitucionales del 16 de agosto de 2004, se publicó en el medio de difusión oficial de esta Entidad Federativa la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el objeto de establecer el marco normativo que garantizará a la Ciudadanía el acceso a la Información Pública y la protección de los datos personales, ordenamiento legal que mediante decreto del Honorable Congreso del Estado se publicó el 18 de julio de 2008, se reformó con el propósito de fortalecer el cumplimiento y ejercicio de dicha garantía individual, que mediante el de Decreto del Honorable Congreso de la Unión publicado en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2009, se reformó el artículo 16 de la Carta Magna para elevar a rango de garantía individual el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales, así como el acceso y rectificación y cancelación de los mismos en el objeto de otorgar seguridad jurídica a los ciudadanos cuyos datos personales obran en poder de las autoridades de los distintos niveles de Gobierno, que si bien en el Estado y sus Municipios se cuentan con el marco normativo y los Órganos responsables de garantizar el ejercicio del Derecho a la Infamación Pública y la protección de los datos personales, la tendencia nacional es que en las Entidades Federativas se cuenten con una sola instancia con autonomía reconocida por la Constitución e independiente de los Poderes Estatales, Órganos Constitucionalmente autónomos y Municipios, competente para conocer de los asuntos que en esta materia se relacionen o generen dichos entes Públicos y con ello evitar la diversidad de criterios que conlleven a una inexacta observancia de las citadas disposiciones por parte de los sujetos obligados, que acorde con la tendencia nacional el Grupo Parlamentario del PRI a través de la presente Iniciativa refrenda su compromiso para consolidar las acciones tendientes a transparentar la función de los Entes Públicos tanto a nivel Estatal como Municipal y atender con ello la constante demanda de la ciudadanía para contar con las instituciones y procedimientos que les garanticen de manera ágil y eficiente el acceso a la información pública que en este orden de ideas el Grupo Parlamentario del PRI ha decidido impulsar las reformas necesarias en la Legislación Local en la materia para que en esta Entidad Federativa sea solo una instancia autónoma e independiente, la responsable y competente



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

para garantizar en el Estado y sus Municipios en acceso a la información pública y la protección de datos personales con alcances mayores a los que actualmente tiene el Órgano Federal competente para conocer y resolver de esos asuntos, lo que hace necesario en primer orden modificar la Constitución Local para transformar la naturaleza de la Comisión de Acceso a la Información Pública y convertirla en un Órgano Autónomo independiente y permanente que funja como instancia de control garante de estos derechos ante todos los Poderes del Estado, los Órganos Constitucionalmente Autónomos y sus Municipios, es cuanto Presidente. Gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra Diputado...



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ -Desde su curul-: Nada más si pudiera la Secretaría leer la redacción que estaría proponiendo entonces el Diputado...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede la lectura a la reformulación que acaba de hacer el Diputado propinante para efectos de que quede de conocimiento de manera puntual en qué consiste la reformulación.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Artículo 12 fracción VII.- Garantizar el Decreto de Acceso a la Información Pública y protección de datos personales de acuerdo a los principios y bases que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para efecto de lo establecido en el párrafo anterior la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado, será el Organismo Público Autónomo independiente y de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de promover, difundir y garantizar en el Estado y sus Municipios el Acceso a la Información Pública y la Protección a los datos personales en los términos que establezca en la materia y demás disposiciones que de ella emanen, la Comisión se integrará y funcionará en los términos que establece la Ley de la materia. Es cuanto Diputado Presidente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Con fundamento de los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente. Se notifica a los Ciudadanos Diputados y Diputadas que se encuentra una Comisión de ciudadanos del Municipio de Altepexi que desean plantearle a esta Legislatura la problemática que vive dicho Municipio por lo tanto solicito al Diputado Pablo Fernández, al Diputado Mario Méndez y al Diputado José Manuel Janeiro Fernández, tengan a bien atender dicha Comisión si son tan amables.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley que regula el comercio sexual en el Estado Libre y Soberano de Puebla, presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por lo tanto solicito a la Secretaría dé lectura de un contenido de la misma.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO: (Da lectura a la Iniciativa de Ley)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se pregunta si ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pepe Momoxpan y/o José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Presidente muchas gracias Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Con la finalidad de otorgar certeza Jurídica a una actividad que queramos o no, estemos de acuerdo o no, existe y es una realidad tangible en toda la Entidad, la prostitución, sexo servicio o comercio sexual, presento la Ley que regula el comercio sexual en el Estado Libre y Soberano de Puebla como lo sostuve cuando presenté las Reformas a la Ley para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, la sociedad poblana no es conservadora, lo es la clase política que nos gobierna y ciertos sectores con gran influencia, bueno muchos ellos son los seguidores del padre “mamaciél” y la clase que nos gobierna y ciertos sectores con gran influencia en los ámbitos religiosos y empresariales, una muestra tangible de ello es el creciente número de establecimientos de recreación sexual en todo el Estado la norma jurídica que proponemos tiene como fin específico dar certidumbre legal a quienes participan en el comercio sexual de manera directa, patrones, trabajadores y clientes, no atender este fenómeno implica dejar en la clandestinidad o informalidad una actividad recurrente de la que se sirve el crimen organizado, por el contrario si regulamos esta extenderíamos derechos a un sector que hasta el momento no ha gozado de los mismos, seguridad jurídica y social, prestaciones laborales, protección pública y trato justo, quitemos esa nube del misterio del comercio sexual para que no se cobijen ahí los delincuentes, Entidades como Sinaloa, Chihuahua y el Distrito Federal han legislado al respecto y mi



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

pregunta es ¿en Puebla nos atreveremos? Esta LVII Legislatura debe discutir ampliamente y en su caso aprobar esta Ley que regula el comercio sexual, sino es ahora ¿cuándo? Y si no somos nosotros ¿quién?, debemos recordar que ya han existido controles del comercio sexual, hace años había una zona de tolerancia en la calle 90 poniente y el Gobierno Estatal les entregaba a las sexo servidoras tarjetones para controles tanto de salud como de registro, entre las principales características de esta Ley proponemos licencias sanitarias para el ejercicio del comercio sexual, a los establecimientos tarjetas de control sanitario para los trabajadores del sexo, con esto también se permitirá el control fiscal permitiendo el pago de impuestos y de derechos, el acceso a créditos bancarios para la micro y pequeña empresa, registro de las personas dedicadas al oficio y en general considerar al trabajo sexual como una actividad laboral que contribuya a la economía del Estado y no como ahora sucede que explotan a sexo servidores y sexo servidoras en lugares que operan en la clandestinidad o en la informalidad tolerada por las autoridades de estos ámbitos, los invito a discutir el tema ampliamente y que no se cierre al diálogo como acostumbran, en su momento aprobaremos esta Iniciativa de Ley para que nos coloquemos a la vanguardia de Puebla. Bueno aquí está el periódico del día de hoy, aquí vienen múltiples anuncios de los centros de diversión sexual y bueno es una realidad el que esta actividad se desempeña desde que el hombre es hombre y la mujer es mujer y que no por hacernos de la vista gorda va a dejar de existir esta actividad, lo hemos visto que hasta en el Vaticano el hermano del Papa también andaba en esta actividad de proxeneta impulsando a los monaguillos, afortunadamente no fue el de aquí, pero allá si hay esa actividad y bueno pues así debemos de entender esto que es una actividad que merece todo el respeto, el apoyo de la autoridad para que pueda desarrollarse dentro de una higiene que es un asunto de salud pública y bueno también es importante el que las personas que ahí trabajan, pues no sean extorsionadas, no sean maltratadas por los dueños de esos negocios al infundirles temor si son extranjeras les confiscan los papeles o extranjeros, si son de algunas poblaciones que vienen engañadas, pues también se les da ese maltrato, entonces esto yo creo que sería una forma más adecuada de tratar esta actividad económica que se realiza, entonces yo les pido su comprensión y que se discuta y ya habiéndose discutido, pues ya determinarán lo que a ustedes su conciencia les dictamine. Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Malinalli García Ruiz.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUIZ: Gracias Presidente. Compañeros, compañeras de Partido, sin duda es importante que esta Legislatura aborde temas de importancia como el que está planteando nuestro compañero Pepe Momoxpan, por supuesto que nos sumaremos a los trabajos de análisis y de debate de esta Iniciativa, pero también quisiera puntualizar que el pasado mes de diciembre quienes integramos la fracción del PRI también hicimos ya una propuesta para reformar el Código de Defensa Social en el tema de trata de personas y que se coaliga con la reforma que está planteando en el siguiente punto del Orden del Día el Diputado que hace la Iniciativa, si dejar en claro que nos interesa mucho el que los tipos penales de trata de personas, lenocinio, corrupción de menores, pornografía, estén muy claros y sobre todo muy delimitados para avanzar sobre todo en las demandas sociales y de lo que implica el Estado de Puebla en materia Legislativa en Derechos Humanos, por ello tendremos que analizar muy bien este tipo de Iniciativas y sobre todo lograr en consenso una sola, decirles que bueno también la propuesta que nosotros presentamos en la reforma al Código de Defensa Social en el artículo 227 bis además de algunos elementos que se están incorporando por la Iniciativa del Diputado Momoxpan también nosotros tenemos el tema de quien solicite, aquí también hay que poner el dedo en el renglón de que se tiene que ver la demanda de la trata de personas, respecto a este punto y bueno enhorabuena porque en este Congreso somos plurales y se están tratando temas de relevancia y sobretodo que van a defender lo que tiene que ver con el bien jurídico protegido en lo que es la trata de personas que es la libertad y la dignidad de las personas. Es cuanto muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O´Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA: Gracias señor Presidente. Bueno siempre el Diputado que ya no está ahorita Momoxpan...desde luego que no con mucho cariño Diputado Momoxpan, la verdad es que estos temas son los que siempre trae el Diputado Momoxpan a esta LVII Legislatura, a mi me parece que es muy importante que



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

hablemos de ellos, no solamente en o que se refiere a la trata de personas, porque si bien es cierto que en la trata de personas tenemos ya una Iniciativa de modificación a tipo penal, desde luego esto no será suficiente si no tenemos una Ley de la trata de personas como ya existe en el ámbito Nacional y que no será más que acoplarlo en nuestro Estado para que no solamente quede como una modificación al Código Penal, sino todo el aspecto que involucra la problemática de la trata de personas, y específicamente en lo que se refiere a lo que hace muchos años dejó de llamarse solamente prostitución y se llama trabajo sexual que es la diferencia que yo le pondría, no el término de comercio sexual como sigue estando en el Código, cuando se hacen las modificaciones en lo que se refiere a trata desaparece el término lenocinio y se complementa ya con todo lo que significa el trabajo sexual o el abuso de mujeres y hombres que aquí no se manifestó porque hay mujeres y hombres dentro de la prostitución que tienen, que están contemplados, entonces cuando hablamos de trata de personas, solamente estamos hablando de la prostitución forzada, de la pornografía o la utilización de las personas en la pornografía de forma forzada y lo que viene a plantear el día de hoy el Diputado Momoxpan, es la prostitución que se realiza con autorización de la persona que la ejerce, ahí es sexo servidoras y sexo servidores o trabajadores del sexo servicio como se manifiesta ya en los Acuerdos internacionales firmados por nuestro país hace muchos años y que en Puebla pues tendrán que entrar en este proceso de reconocimiento. Yo quise hacer esta consideración en especial porque cuando ya se trata de la prostitución consensuada tanto por la persona que la ejerce como por los clientes, se tiene una mayor protección para ambos como aquí lo plantea el Diputado en su propuesta, qué me refiero a esto, que efectivamente tengan la posibilidad de un control sanitario que las proteja, los proteja a ellos y a ellas como clientes o como trabajadores del sexo, por otro lado les permitirá hacer asociación de personas más allá de los proxenetas que en muchos de los aspectos actualmente las y los explotan y creo que lo más importante de esto es la prostitución que se ejerce en menores y desde luego que tendrá que estar dentro del Código Penal, por eso este tema que los medios de comunicación el día de ayer lo manejaron tan espectacularmente llamémoslo así y hasta el final dijeron es la propuesta del Diputado Momoxpan y no casi era a 8 columnas, van a legislar sobre comercio sexual, es otra parte de vacíos que han quedado en la Ley sobre todo por prejuicios de muchos compañeros y compañeras que nos antecedieron y otros verdaderamente por ignorancia de este tipo de temas, porque miren, a quién beneficiaría mucho más este tipo de Legislatura, ¿a las compañeras amigas y amigos que ejercen la prostitución en la calle?, porque es la única



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

que lastima, es la que no nos gusta ver, porque la otra la que se anuncia en los periódicos como atinadamente lo dice nuestro compañero, eso es otra cosa, esa tiene una protección diferente porque mientras no la vean, nadie la critica, puede pasar hasta como casas de masaje, puede pasar en otras diversidades de formas en donde como no lo vemos no nos preocupa, pero la que es más lacerante y supongo que esa ha sido más que nada el fundamento de esta Iniciativa por parte del luchador social cotidiano que tenemos aquí es esa, la que está en la calle, la de la 6 poniente, la del parquecito, donde hay niños de 7 y 8 años ejerciendo la prostitución y dicen los niños yo soy sexo servidor y puedo ser para hombres o para mujeres, esa es la más lacerante la otra es diferente, entonces es importante que estos temas se vean por una lado con el respeto al ejercicio de una trabajo como es el sexo servicio y por otro lado en la tipificación delictiva que se sustenta en la trata de personas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente. Bueno en términos de lo planteado por las Diputadas que hicieron uso de la voz, se turna a Comisiones Unidas de Gobernación y Equidad y Género para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Veintinueve del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito a la Secretaría dé lectura del contenido de un extracto del contenido de dicha Iniciativa.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Un momento Diputado Secretario. Pregunto a la Asamblea con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo tomando en consideración que son las 15 horas y que se están tratando asuntos de importancia esta Presidencia consulta a la Asamblea si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los puntos del Orden del Día, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Aprobado, ¿el sentido de su voto Diputado Bailleres?



C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES -Desde su curul-: Por la negativa.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Aprobado por mayoría. Continúe Diputado Secretario.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Continúa con lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente, Diputadas y Diputados. Bueno es con respecto al mismo tema, nada más que en esta situación es el cambio del Código de Defensa Social en el artículo que tiene que ver con el Lenocinio, entonces ahí tendría uno que reformarlo para que ya nada más quedara penalizado los lenones en el sentido de que hicieran o propiciaran la prostitución con menores de edad o con personas bajo coacción o sea ya se quitaría el hecho de estar fomentando o transportando, haciendo una serie de cosas ahí con los sexo servidores o servidoras, entonces eso tendría que reformarse para que se fomentara ahí la situación de tener ya una empresa común y corriente, como cualquier negocio sería el negocio del sexo-servicio, como es el Alemania, como es en Holanda, en Bélgica en muchos países y aquí también en otros Estados como Sinaloa Chihuahua, en el Distrito Federal también ya se legisló al respecto y bueno tendría que modificarse esto para que ya no serenan el que tuviera un negocio de esos que estuviera debidamente constituido y registrado ante las autoridades Municipales, Estatales y Federales, porque también tendría que ver con la Secretaría de Hacienda Federal, con los permisos de salubridad del Estado y con el Municipio con su licencia de funcionamiento como cualquier negocio, entonces ya se quitaría todo este tipo de problemas que tuviera el propietario como los tienen ahorita y que continuamente pues son extorsionados por las policías Municipales o policías Estatales y bueno hasta los propios inspectores del Ayuntamiento, todo eso pues les van bajando la lana como se dice vulgarmente y esto va generando una corrupción, un ambiente de delincuencia alrededor de esta actividad que no tenía porque ser porque es una actividad física normal que hacemos todos los seres humanos y que bueno unos lo hacen de una forma, otros de otra, otros quieren pagar, otros no, bueno pues ya cada quien puede decidir de cómo hacerlo, inclusive se podía hacer hasta una especie de cooperativa, en fin lo que ellos quisieran hacer tenían acceso ahí a la Ley, aquí ya me están soplando y bueno entonces ahí eso sería lo que tendría que ver con esta Reforma y lo otro bueno pues es entender que es cambiar la forma en que este negocio se ha venido haciendo en los últimos años, o sea es la legalización de esta actividad con sus normas sanitarias, jurídicas y también económicas y todo lo que conlleva este tipo de actividades económicas para poderlo encuadrar perfectamente bien en la Legislatura, perdón en las normas jurídicas que rigen a cualquier negocio ya sea propiedad de una persona física o que sea propietario una persona moral, entonces ya se llevaría a cabo y ya los Ayuntamientos pues podrían decidir si como manejan el uso del suelo porque es facultad de ellos en el 115 decir bueno



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

pues vamos a establecer una zona en el Municipio para que se haga este tipo de negocios, como de hecho lo hacen con los antros, con los bares, con las empresas de manufactura y bueno eso ya es facultad del Municipio, ya no es facultad de nosotros aquí en este Congreso y ya el Municipio haría eso, entonces es ver las cosas desde otro punto de vista y yo creo que tiene que ver muy poco con lo del trato de personas que mencionan anteriormente, porque esto lo que trata es de convertir este negocio en una forma legítima que contribuya al Desarrollo Económico del Estado y no que sea una actividad delictuosa que está allá abajo tolerada, solapada por las distintas autoridades sino que sea una cosas abierta con todas las regulaciones, con todo el peso de la Ley que pueda funcionar bien y que todo mundo lo entendamos así para no desvirtuar la propuesta y la propuesta no es una modificación a varios Códigos, es una Ley que tiene 90 artículos, o sea es una Ley aparte la que se está proponiendo y esta modificación al Código de Defensa Social bueno pues es necesario para que esa Ley pueda funcionar porque es la parte medular que hay que modificar para que esta Ley pueda funcionar dentro del marco jurídico que nos rige en este Estado. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Treinta del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Melitón Lozano Pérez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla y de la Ley Estatal de Salud. Solicito a la Secretaría dé lectura del contenido de un extracto de dicha Iniciativa.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Muchas gracias Diputada, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al Diputado Melitón Lozano Pérez.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Con la anuencia de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes a todos y a todas. El exceso de peso corporal sobrepeso y obesidad es reconocido actualmente como uno de los retos más importantes de salud pública en el mundo, dada su magnitud, la rapidez de su crecimiento el efecto negativo que ejerce sobre la salud de la población que la padece, debido a que aumenta significativamente el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles. La prevalecencia de obesidad en México durante los últimos veinte años ha tenido un crecimiento inusitado, voy a compartirles algunos datos que me parecen relevantes compañeros Diputados y Diputadas. Tenemos el 2° lugar con mayor cantidad de personas obesas en el mundo. 7 de cada 10 se encuentran o nos encontramos en esa condición. También les comparto que México tiene el 1° lugar mundial en obesidad infantil. Y que se ha incrementado la obesidad en un 70% en niños entre 5 y 11 años, y que coincidente con el ingreso a la escuela. Tenemos el 1° lugar, escuchen bien el primer lugar en el mundo en consumo de refresco, un mexicano consume o consumimos un promedio de 212 litros al año, equivalente al aumento de 13 kilogramos más de grasa corporal al año. En nuestro Estado y estos datos que estoy dando no son alusión al Gobierno Federal, en Nuestro estado de acuerdo a la encuesta nacional de salud 2006, el sobrepeso y la obesidad se han convertido en un problema de salud pública. Les comparto algunos datos de Puebla: 16 de cada 100 niños menores de cinco años tienen baja talla una quinta parte de los escolares y una cuarta parte de los adolescentes presentan exceso de peso. 6 de cada 10 adultos de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

20 años o mayores presentan exceso de peso 70% de este grupo de población tiene obesidad abdominal. La población infantil y adolescente de Puebla tiene prevalencia de anemia arriba del promedio nacional. Dicha carencia en este grupo de edad constituye un problema de salud pública que se debe atender. Puebla se ubica por debajo de la media nacional en la detección de diabetes e hipertensión arterial. Se presentó un incremento de diagnósticos de diabetes, que paso de 5.1% en el año 2000 a 6.3% en el año 2006, y un ligero crecimiento en los diagnósticos de hipertensión arterial de 11.1 a 11.8 ¿cuáles son las causas compañeros Diputadas y Diputados? Miren una causa y que es la principal es que la obesidad es causada por un exceso en la ingestión de calorías, en comparación con las que se gastan genera un desbalance alimenticio y normalmente es acompañado de un estilo de vida bajo o carente de actividad física ejemplo, un adolescente debería consumir aproximadamente unas 2200, 2300 kilocalorías y consume aproximadamente 3000, el exceso por el metabolismo de las proteínas y de los carbohidratos se convierten en grasa y en masa corporal. Recientemente en Puebla, La Secretaría de Educación Pública puso en marcha el programa “Corre por tu vida”, y de acuerdo a la información con la que contamos, se entiende que tiene dos vertientes fundamentales: sacar de las tiendas escolares la comida considerada de "chatarra" sin marca y poner a disposición de padres de familia la página de orientación nutricional en internet, es una Iniciativa que en lo personal valoro como positiva pero incompleta, ya que no cumple con las demandas de la sociedad civil. Y ustedes recordarán que cuando compareció por primera vez el Secretario de Educación Pública, un servidor le dijo, “qué bueno que al frente de esta Dependencia hay una gente que sabe de Educación”, retiro mis palabras, miren, esto que está aquí en esta lamina es lo que según la Secretaría de Educación Pública puede venderse en las escuelas, razón porque son de marca, razón porque cumple según ellos con los estándares de calidad, cuando el criterio tendría que ser que cumpla con los estándares de valores nutricionales, esto se puede vender en las escuelas, según nuestro flamante Secretario de Educación Pública. Quiero decirles que Las cooperativas y tiendas escolares tienen la facultad de establecer convenios de exclusividad con las principales refresqueras y al año les otorgan regalías, ejemplo 30 mil pesos, 40 mil pesos, refrescos para el día del niño, día de la madre, pero ellos son quienes ponen las condiciones de que se vende y que no se vende en una institución educativa, eso me parece sumamente grave. Cuáles son las consecuencias de esto compañeras Diputadas y Diputados. Primero una niña gordita o un niño gordito es potencialmente un enfermo de diabetes mellitus e hipertensión. Les voy a platicar del costo directo, miren el costo directo que representa la atención médica de las



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

enfermedades atribuibles al sobrepeso, se incrementaron en un 61% en el periodo 2000-2008 al pasar de 26,283 millones de pesos a por lo menos 42,246 millones de pesos; para el 2017 se estima que dicho gasto alcance 77,919 millones de pesos. Escuchen bien, para el 2017 se estima que dicho gasto alcance 72 mil 919 millones de pesos. El costo indirecto por la pérdida de productividad, por muerte prematura atribuible al sobrepeso y la obesidad en el 2017 alcanzará 72 mil 951 millones de pesos, ese es el costo de los problemas de la obesidad en las escuelas ahora yo tengo la firme convicción compañeros de que el Estado tiene la facultad y la responsabilidad de proteger a los niñas y a los niños en las escuelas son responsables, el Estado es responsable de su seguridad y de su integridad, como lo señala el artículo 4° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 12 de la Constitución de Puebla. Yo creo que todos somos concientes de que los niños y las niñas son una población cautiva en las escuelas y que se le debe proteger. Segunda, la escuela debe educar para alimentarse sanamente, y si tenemos estos datos podríamos deducir que la escuela está fallando en este cometido, debe crear ambientes saludables. Bajo esta premisa la escuela no puede ser el punto de venta de alimentos con bajo o nulo contenido nutricional. También quiero señalar que la Ley Estatal de Salud en Puebla que aprobamos en esta Legislatura en su artículo 12 tiene ordenamientos de Ley muy valiosos que si se respetaran y se cumplieran otro sería la naturaleza del problema de la obesidad y el sobrepeso en Puebla. Hago un llamado a la Comisión de Salud para que retomen el contenido de este artículo 12, Las escuelas como parte de la formación integral que fomentan deben favorecer alternativas nutricionales para el desarrollo físico, mental y emocional de los alumnos, promoviendo nuevos patrones de consumo. Les voy a poner un ejemplo compañeros si me lo permiten, hay una escuela que se llama Plan de Ayala de San Nicolás Tolentino, del Municipio de Izúcar de Matamoros, les voy a decir que hicieron, hicieron un proyecto y lo mandaron a las cooperativas escolares, a la Secretaría de Educación Pública y les comento como está funcionando, retiraron todos los alimentos chatarra, ahora le venden a un precio mucho más bajo que el mercado 2 o 3 platillos que consisten en soya de verdura y demás, guisado, frijoles, verdura, agua de fruta natural, quitaron todo lo desechable, tienen platos reutilizables, existen contenedores donde el alumno después de comer ahí depositan, se lavan y no se contamina, retiraron la Pepsi cola y la coca cola, venden solamente boing y dotaron de garrafones de manera sistemática a cada salón de clases y crearon aproximadamente entre 10 y 15 empleos, personas de la tercera edad y madres de familia de los alumnos esa es una realidad, entonces dijera Roberto Madrazo, ¿quién dice que no



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

se puede?. Ahora queridos compañeros este congreso puede hacer mucho para cambiar esta realidad, las decisiones legislativas son de vital importancia no nos quedemos a la zaga de las grandes transformaciones Estados como Baja California sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Veracruz, han tomado ya decisiones legislativas para prohibir y regular la venta de alimentos con nulo o escaso valor nutricional en las instituciones educativas. Que Puebla no sea la excepción. Miren según el programa corre por tu vida esto se puede vender en Puebla y dice que son marcas, porque tienen marca cumplen con los estándares de calidad, si uno ve la información nutrimental aquí en esta bolsita de chetos, resulta que lo que más tiene son grasas polinsaturadas, tiene exactamente sales en una cantidad sodio 200 miligramos y obviamente gran cantidad de carbohidratos, no tiene nada pero nada de proteínas, por lo tanto no es un alimento con alto valor nutricional y para que ustedes se den cuenta del alto contenido de grasa que tiene, miren nada más , vamos a prenderlo, ahí está el alto contenido de grasa que tienen esos chetos, esto es lo que la Secretaría de Educación Pública permite que se venda en las escuelas porque son de marca, en esta escuela que les estoy mencionando, se vende por ejemplo barras de amaranto, el amaranto es uno de los productos más altos en proteínas, contiene los 20 aminoácidos esenciales en su máximo nivel, al igual que los jugos de soya que son mucho más baratos que un refresco, si analizan el valor nutrimental del boing ciertamente tiene azúcares, pero además tiene vitaminas, tiene otros nutrimentos que no tiene la coca cola y la Pepsi cola, resulta que a ustedes les ha de haber tocado todavía cuando estudiaron en la primaria tomar agua de la llave o en bebederos, eso ya no existe generalmente en las escuelas, las compañías refresqueras detectaron que esto estaba pasando y lo vieron como un nicho de oportunidad y entonces dijeron vamos a venderles refrescos, la organización mundial de la salud ha dado varias directrices y el Gobierno Federal que vale la pena felicitar cuando hay que hacerlo, estableció un programa que se le llama Programa Nacional de Salud Alimenticia y ahí vienen varios puntos importantes entre ellos la obligación de la Secretaría de Educación Pública de colocar bebederos en las instituciones educativas, cosa que no hace, por lo tanto los niños no toman agua en las escuelas, es importantísimo, por eso que bueno que nosotros si tomamos agua en el Congreso y obviamente el que existan frutas y verduras es importantísimo en las instituciones educativas, por eso queridos compañeros y compañeras Diputadas, me parece que la línea que tenemos que seguir en este Congreso no tiene que ser solamente prohibir, me parece que va en 3 enfoques, primero hay que cancelar de manera inmediata la venta de estos productos, segunda hay que



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

regular y tercera hay que educar, es por eso que estoy planteando en la propuesta que hoy presento, varias modificaciones de Ley a la Ley Estatal de Educación y a la Ley Estatal de Salud donde se cancela la venta de estos productos, se regula y se educa para tal fin, sería muy largo leerlos pero ese es el sentido fundamental de la propuesta y en Asuntos generales retomando de los ordenamientos de Ley y traducidos en acciones muy concretas voy a presentar un Punto de Acuerdo dirigido al Secretario de Educación Pública con base en estos ordenamientos de la Organización Mundial de la Salud, con base también en el Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria en México, le propongo al Secretario de Educación Pública 10 recomendaciones que el Congreso le sugiere para una política integral para la prevención y reducción del sobrepeso y la obesidad en los establecimientos escolares de nivel básico del Estado de Puebla. Primero.- Impulsar una campaña estatal de orientación alimentaria desarrollando actividades educativas, dirigidas a directivos de las escuelas, maestros, padres de familia, encargados de las tiendas escolares, cooperativas Escolares y especialmente en los Educandos de nivel básico. Dos.- Retirar de la venta en las cooperativas y tiendas escolares, los productos y alimentos de marca con bajo o nulo valor nutricional. Tres.- Impulsar la prohibición de la publicidad engañosa de comida chatarra dirigida a niños, que además esto está sancionado por la Ley Estatal de Salud. Cuarto.- Impulsar un Acuerdo Secretarial para el expendio de alimentos y bebidas con enfoque de comedor estudiantil ya les presenté que si se puede como el ejemplo de esta escuela en las tiendas o cooperativas escolares de los planteles de educación básica para una sana alimentación escolar. 5.- Impulsar, a través del currículo escolar, la ingesta de agua purificada y el alfabetismo nutricional. Seis.- Garantizar la instalación de bebederos en escuelas públicas, los alumnos de Puebla no toman la suficiente agua y el agua es fundamental para los procesos metabólicos y para la hidrólisis en particular y yo si quiero decirles que ojala pusiéramos metas y que cada tres meses revisáramos los indicadores de cómo avanzamos en esta temática en el Estado de Puebla. Siete.- Impulsar la realización de actividad física al menos 30 minutos diarios en las escuelas, los alumnos de nivel Secundaria tiene 2 horas de educación física a la semana, una se la dan teórica y la otra se la dan práctica en toda la semana y los jóvenes es lo único que hacen por eso tenemos esos índices tan altos. Ocho.- Promover el consumo de alimentos ofrecidos por pequeños productores locales y regionales para impulsar nuevas economías, por ejemplo existen cooperativas donde producen las barras de amaranto que bien vale que se les compren. Nueve.- Realizar supervisiones constantes en coordinación con la secretaria de salud a los establecimientos escolares para verificar el cumplimiento de estas acciones, yo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

llevo más de 25 años siendo maestro y nunca he visto una supervisión para la índole de alimentación de los alumnos. Y Décimo.- Generar lineamientos para proveedores de alimentos escolares encaminados a disminuir el consumo de azúcares, aquí solo con la fuente de todos los datos que acabo de mencionar y espero su apoyo compañeras Diputadas y Diputados, porque no creo que nos interese más los intereses de los consorcios refresqueros que la salud de las poblanas y los poblanos. Muchas gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Edgardo González Escamilla.



C. DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional manifiesta las siguientes consideraciones con respecto al Punto de Acuerdo que nos ocupa. El bienestar de nuestra niñez es sin duda una asignatura pendiente en progreso de nuestro país y ni puede concebirse ningún logro si no existe una población saludable, por eso le damos la más cordial bienvenida a la propuesta del Diputado Melitón Lozano, pues estamos seguros que esta propuesta habrá de enriquecerse con Comisiones en donde habremos de trabajar de forma conjunta para analizar propuestas que se sumen a esta como la presentado por el Grupo Parlamentario del PRI a través de si servidor en julio de 2008, en esa propuesta nos manifestamos para realizar las reformas necesarias para que la educación que se imparta destaque la importancia de una alimentación completa equilibrada, suficiente y variada para el desarrollo físico e intelectual del individuo. Sin embargo, es pertinente señalar también que el tema de la obesidad infantil es una problema de salud que merece un enfoque integral que no solo amerita el concurso de las autoridades en materia de educación pública de cualquiera de los ámbitos de Gobierno no únicamente dentro de las aulas de la escuela, implica principalmente la participación de los padres de familia, requiere de un análisis conciente del contexto económico y social, en fin es un tema que amerita un estudio profundo y por supuesto la suma de muchas voluntades, por nuestra parte ofrecemos abordar el tema para que en el ámbito de competencia de esta soberanía podamos ofrecer soluciones a tan importante tema social. Es cuanto señor Presidente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Bueno Diputadas y Diputados pues ya vimos la exposición del Diputado del PRD me parece ami una gran forma de explicación como nos trajeron los productos y bueno si es verdaderamente lamentable que el sistema educativo del Estado de Puebla permita este tipo de venta de estos productos en las escuelas porque eso va educando a los niños, se les está mandando el mensaje, se les está inculcando desde la temprana edad a que consuman este tipo de alimentos chatarra y que son altamente dañinos para la salud y esto va a llevar un problema que ya de hecho ya lo es, un problema de salud pública la obesidad y bueno yo estoy totalmente de acuerdo en cada uno de los puntos que expresó el compañero del PRD y me sumo a la propuesta del compañero y le brindamos el apoyo total. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Espinosa.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Gracias Presidente. Compañeros Diputados. Creo que es un tema prioritario que se debe de abordar con toda seriedad y con toda responsabilidad cuando estamos hablando de ocupar el primer lugar en obesidad infantil pero no nada más y coincido también con el Diputado Edgardo, no nada más es un problema del sistema educativo, es un problema de salud social es un problema de salud pública donde se le tiene que dar la justa dimensión, hoy cuando el contexto social tiene mucho que ver, lamentablemente el niño pasará tal vez media hora de recreo en el que consume alguno de esos productos porque ha cambiado mucho, muchos de ustedes y ahorita lo platicaba yo con la Diputada Malinalli, se han de acordar que a la hora del recreo muchos de nosotros llevaba la torta que se preparaba en casa junto con el agua de jamaica que se llevaba en una cantimplora que así lo comentábamos y que tenía otro tipo de interés social, que había otra forma de cultura, hoy lamentablemente es más fácil para el padre, darle los 5 pesos, los 10 pesos para ir y consumir ese tipo de productos, hacer responsable solamente al sistema educativo por un problema de salud social, creo que sería muy grave, hay que darle la justa dimensión,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

valoró la propuesta como tal si se tiene que educar a una sociedad en los hábitos pero también si revisamos el problema tan grave que se tiene en esos momentos en la falta de espacios, de inseguridad, de falta todavía de cobertura escolar en lo que es la materia de educación física, la actividad escolar, lamentablemente muchos de los niños pasan más horas viendo la televisión que en la escuela, la falta de espacios educativos, entonces el problema de la obesidad no solamente lo podemos ver como un problema del sistema educativo, sería muy grave y asumirle todo el peso al sistema educativo, es un problema social en el que me agrada mucho que se toque en este Congreso que profundicemos pero que le demos la justa dimensión a un problema social en la que tiene que ver, salud, educación, desarrollo social, que tiene que ver mucho en estos momentos, me agrada mucho la exposición de mi compañero Melitón Lozano, pero también me sumo a lo que refirió mi compañero Edgardo que hay que revisar este tema, que tenemos que profundizar porque esto se trata de una educación integral donde tiene que ver mucho todo lo que está pasando en este país. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luana Armida Amador Vallejo.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Gracias señor Presidente. Pues primero que nada felicitar al Diputado Melitón por la claridad de su exposición, breve, concisa, clara y propositiva, la verdad ojala todos tuviéramos esa capacidad de presentar las cosas en esa manera y además totalmente de acuerdo recibe el apoyo de nuestra Fracción Parlamentaria porque es un tema prioritario, de primera mano le sé decir que si estamos con una mala educación para alimentación desde niños, una mala educación para la falta de ejercicio, es el resultado que tenemos en el país y en el estado, de verdad que ojala esto se llegue a buen término y vamos a estar juntos pugnando porque no prevalezcan intereses de nadie ni coacciones para que se aterrice este proyecto. Felicidades.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisiones Unidas de de Gobernación, Justicia y Puntos



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

Constitucionales así como a la Comisión de Educación, Cultura para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de Fomento Económico para el Estado Libre y Soberano de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Económico y Turismo, solicito a la Secretaría dé lectura al Dictamen pero previamente quiero poner de conocimiento compañeras y compañeros Diputados que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la dispensa de lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Fomento Económico para el Estado Libre y Soberano de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Económico y Turismo enlistado en el Punto Treinta y uno del Orden del Día e inmediatamente, ponerlo a discusión de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular de los Diputados el Dictamen con Minuta de Ley de Fomento Económico para el Estado Libre y Soberano de Puebla que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico y Turismo, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Erika Suck Mendieta.



C. DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con su permiso señor Presidente. Muy buenas tardes compañeros, compañeras Diputadas. En este día que creo que además hemos aplaudido mucho la participación de mis compañeras Diputadas, de verdad lo cual felicito por los posicionamientos que han dado, y de alguna manera pues reconocemos el trabajo tan intenso que hemos tenido las mujeres en este Congreso, hoy



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

me honro en presentar esta Iniciativa de Decreto de la Ley de Fomento Económico que también por supuesto fue impulsada por mis compañeros y compañeras Diputadas de la Comisión a los cuales les agradezco sus aportaciones y su participación, agradezco también en esta tarde la presencia del Secretario de Desarrollo Económico del Estado, el Licenciado José Antonio López Malo Capellini, quien también impulsó esta Ley y esta Iniciativa, así como a su equipo de colaboradores, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional expone el siguiente posicionamiento con respecto al Dictamen por el cual se expide la Ley de Fomento Económico en los siguientes términos. La Agenda Legislativa propuesta por esta LVII Legislatura comprometió fomentar la capacidad empresarial con los sectores sociales, a fin de que el desarrollo productivo se vinculara con las cualidades locales y regionales del Estado, buscando la atracción de inversiones directas y el fomento económico, hoy damos cumplimiento a la palabra empeñada mediante el ordenamiento que habrá de establecer las bases para promover el impulso al crecimiento económico en el Estado de Puebla, en un marco de legalidad, justicia y respeto otorgando diversos tipos de incentivos que permitan a los agentes económicos aprovechar a plenitud las ventajas que ofrece la Entidad, señalando los principios y límites precisos de la autoridad gubernamental en materia de fomento económico, este ordenamiento es el resultado del trabajo no sólo de los Diputados que integran las Comisiones de Desarrollo Económico y Turismo y Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, resulta muy satisfactorio para mi compartir que este trabajo Legislativo es un trabajo que ha logrado sumar muchas aportaciones no sólo del Gobierno, sino también y principalmente de la sociedad organizada a través de las Cámaras Empresariales, por eso quiero expresar mi más sincero agradecimiento por sus aportaciones al Licenciado José Antonio López Malo Capellini, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado y el personal del área jurídica a su cargo, Licenciada María de Lourdes Carrillo Vargas y al Licenciado Guillermo Aragón, a la Consejería Jurídica, a las Direcciones Jurídicas y de Apoyo Parlamentario de este Congreso y el personal que la compone, a los diferentes organismos empresariales especialmente al Consejo Coordinador Empresarial, a los Diputados Javier Aquino y Pablo Fernández del Campo que en su momento presentaron a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, las Iniciativas que hoy también incluyen la Ley que se presenta, este nuevo ordenamiento se distingue del anterior entre otras cosas porque establece la diversidad de incentivos para el sector productivo, facilitación de inmuebles con vocación para el giro propuesto, incorporación de los sectores estratégicos, procedimientos de fiscalización más adecuados



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

y ágiles y la eliminación del procedimiento de amigable composición incorporando en su lugar un recurso administrativo denominado de revisión, sin duda el crecimiento económico del Estado no gira entorno únicamente a una nueva legislación. Son muchos los factores y sobre todo las voluntades que se requieren para conjuntar y lograr un beneficio material para los habitantes de nuestro Estado, sin embargo contribuye de forma esencial a logra el objetivo, la nueva Ley de Fomento Económico es el presupuesto para multiplicar las actividades económicas que habrá de complementarse en lo específico mediante el Reglamento que el Ejecutivo expida y en el cual ya se está trabajando con el objetivo de dar mayor certeza a la presente Iniciativa, la actualización Legislativa con la participación de la sociedad nos permite contar con ordenamientos acordes a nuestro contexto que sirvan efectivamente para lograr el desarrollo económico por sus aportaciones a la Secretaría de Desarrollo Económico, a mis compañeros Diputados de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo y a mis demás compañeros que llevaron aportaciones a las mismas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente, 40 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: En el Punto Treinta y Dos del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado por lo que se reforman los artículos 58, 103 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaria acaba de leer, los Diputados que desean hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla envíese la Minuta a los 217 Ayuntamientos de la entidad para los efectos constitucionales y legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: En el Punto Treinta y Tres del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado por lo que se concede la calidad de poblanos a diversos ciudadanos, solicito a la Secretaria de lectura al contenido de un extracto.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido envíese al Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: En el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Muchas gracias Diputada Secretaria. Con fundamento a los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra y una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido envíese al Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito a la Secretaría de lectura a una síntesis del Dictamen.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Con fundamento a los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Barragán Amador.



C. DIP. CARLOS BARRAGÁN AMADOR: Con su permiso señor Presidente y miembros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Esta Quincuagésima Séptima Legislatura ha proyectado desde el inicio del ejercicio legal su interés por lo temas de los jóvenes, el años pasado se aprobó la Ley de la Juventud uno de varios ordenamientos y por supuesto el principal mediante el cual se concreta el esfuerzo de las y los Diputados, en este sentido en noviembre de 2008 el Grupo Parlamentario del PRI en consonancia con las diversas propuestas enfocadas a la Juventud propuso por la trascendencia del tema la creación de la Comisión de la Juventud al interior del propio Congreso. Hoy esta Comisión esta a punto de ser una realidad y se viene a sumar a los trabajos que evidencian y dan el espacio merecido a los temas de los jóvenes. La juventud es un sector estratégico en el desarrollo de nuestro País y de nuestro Estado no un sector vulnerable de ahí la necesidad de proporcionar políticas de juventud, el fin de estas políticas es la incorporación plena de la nuevas generaciones al desarrollo nacional en todos los ámbitos con la participación corresponsable de todos los ciudadanos, las políticas de juventud implican la multiplicidad de acciones que buscan general las



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

condiciones en las cuales las y los jóvenes puedan realizarse en cuanto a tales y al mismo tiempo participar en la configuración de la sociedad en la que viven como ciudadanos, es decir, el principal objetivo de una política de juventud es incrementar en los jóvenes la capacidad de comportarse como actores sociales, de modificar su entorno social para realizar proyectos personales para lograr la consolidación de estas políticas es necesaria la participación de actos diversos entre estos se encuentran los jóvenes, las instituciones o institutos gubernamentales encargados de la atención de los jóvenes, organizaciones sociales y los legisladores, estos sin dejar al lado el papel de los medios de comunicación la labora que cada uno desarrolle en su ámbito de competencia y la articulación con los demás actos serán los factores que impulsen u obstaculicen su impacto, el establecimiento de la Comisión de la Juventud permitirá sin duda dinamizar el desarrollo de los sectores juveniles, abrirá un espacio dedicado exclusivamente al estudio y análisis de las iniciativas y acuerdos que permitan transformar la realidad de la parte más importante de la población en nuestro Estado que es la juventud; por esta razón aprovecho para agradecer a todos el apoyo brindado a esta propuesta a favor de los jóvenes. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Melitón Lozano.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Con la anuencia de la Mesa Directiva. Yo me congratulo de que el día de hoy se esté aprobando la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología y la Comisión de Juventud las dos de gran importancia en nuestro Estado, me voy a referir a la Comisión de Juventud que nace como una respuesta a las necesidades de la juventud poblana y no me queda duda que deberá cumplir con diversas finalidades, en primer lugar deberá ser una Comisión que escuche la voz de las y los jóvenes que ayude a visibilizar las necesidad de este sector de población importante para el desarrollo de la entidad y del País, nuestro estado requiere profundizar en el diagnóstico de la situación legislativa y de políticas públicas que se dirigen hacia la juventud en temas que son centrales para su formación como también redundan en el desarrollo local para la salud, educación, justicia, empleo, medio ambiente, cultura física y deporte así como participación política y expresiones juveniles. Esta Comisión que hoy se crea debe mantener una estrecha comunicación con el Instituto Poblano de la Juventud y con las diversas instancias gubernamentales que las atienden, de tal manera que se convierta en una Comisión que colabore y facilite las condiciones necesarias para que los institutos



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

realicen sus funciones de la mejor manera posible en suma la misión de esta Comisión deberá ser legislar en materia de juventud y deporte procurando conseguir una efectiva coordinación de las autoridades competentes en la materia entre los tres órdenes de gobierno procurando garantizar el respeto y restricto de los derechos de estos importantes sectores. Enhorabuena el Congreso del Estado de Puebla no podría estar ajeno a la atención prioritaria de la población joven que en Puebla representa poco más de la tercera parte de la población total, Puebla ya no es uno de los Estados que no tiene Comisión de Juventud en el País solamente queda Durango, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán, cuatro Estados que no tienen Comisión de Juventud; mi más amplio reconocimiento a quienes colaboraron para que esta iniciativa hoy se este aprobando en beneficio de los jóvenes y las jóvenes poblanas y como ya lo dije en otro momento si bien nos a tocado contribuir el resultado de la creación de la Ley de esta Comisión es fruto del trabajo de esta Legislatura y les comparto con un gran agrado que he sido invitado el día martes próximo a un panel de discusión en el Senado de la República sobre el tema de juventud, donde presentaré el contenido de la Ley y lo que se ha avanzado en esta temática tan relevante y tan importante. Felicidades y enhorabuena a todos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido envíese al Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: En el Punto Treinta y Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada por lo que se reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O'Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias señor Presidente. Única y exclusivamente para pedirles a los compañeros este tipo de iniciativas se sacó como al vapor a tal grado de que primero se hizo la sesión de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y Salud y a la petición de la Diputada Irma Ramos de que no nos habían enviado a los integrantes de la Comisión la copia de las iniciativas se tuvo que reponer el procedimiento al otro día a las nueve de la mañana para que en esa sesión se aprobara las dos iniciativas de discapacidad y esta en la que se modifica y se crea una nueva Comisión. Entonces ¿qué sucede?, que el día de ayer nos dejaron ya así como arrinconados, porque ya se había tomado la decisión de la división de esta Comisión de Salud y no teníamos el complemento; yo lo que hago es una excitativa a que por favor cumplamos los procedimientos que aprobamos todos hacer valer. Sé que alguna compañeras ayer hicieron una muy intensa laborar de apoyo respecto de la Comisión de Discapacidad; sé también que un día antes la compañera Diputada Rocío García Olmedo tuvo otros planteamientos, que quede en esta ocasión solamente como lo acabamos de aprobar, pero si considero que ojala en algún momento podamos ser un poco más



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

amplios en lo que se refiere no solamente a grupo con discapacidad sino a grupo muy importantes que en este Congreso todavía no tiene una cabida más amplia como podrían ser las personas que tienen SIDA, las personas que tienen cáncer cervicouterino de mama o muchos otros grupos que en este momento no quisiera plantear, pero que quede claro que no estoy en desacuerdo con que exista una Comisión Específica que provoque movimientos y una Legislación para que no exista la discriminación en nuestro Estado, allí inclusive podríamos empezar ya a trabajar esta discriminación que se está dando con respecto a las personas que tiene obesidad, los están corriendo de los trabajos simple y sencillamente porque son gorditos o gorditas y bueno no se diga en los ámbitos de comunicación suben de peso y ya las corren ya no las quieren porque ya no pueden salir porque hay estereotipo específico que perdonen si tenemos el primer lugar de obesidad en el mundo pues ya el estereotipo de las flaquitas esta siendo sustituido por el estereotipo de las gorditas. Entonces creo que hay otros grupos y yo manifesté muy claramente mi inconformidad el día de ayer ante el que se rompa con los procedimientos que la propia ley y el reglamento nos obliga. Por esa razón en este momento pido que se me permita votar en abstención como una forma de manifestar que no podemos romper nosotros mismos con las propias leyes que nos hemos dado para trabajar. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Ramos Galindo.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Con tu permiso Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas muy buenas tardes a todos. Desde luego vengo a sumarme a los planteamiento que comenta la compañera Carolina O'Farrill, porque antier nos citan a Comisiones Unidas que es la Comisión específicamente de Salud, Comisión de Gobernación lo que si exigía en esa mesa era que ni si quiera teníamos el orden del día, por eso mismo le solicité al Presidente obviamente reponer el trámite para el cual nosotros teníamos que sesionar y comparto mucho de que si nosotros no respetamos el reglamento estamos cayendo en un gravísimo error. Entonces yo creo que hay que cuidar mucho las formas compañeros sabemos como se ponen de acuerdo los del PRI y los del PAN cuando les conviene y yo decía precisamente en mi protesta en el sentido de que cuando nos conviene entonces si hay que cumplir los reglamentos y cuando no, no sé



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

cumplen, entonces aquí la situación es de cuidar y hacer respetar los reglamentos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl y posteriormente al Diputado Mario Méndez.

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Qué bueno que Acción Nacional y el Revolucionario Institucional podamos ponernos de acuerdo cuando es en bien de los ciudadanos de Puebla. Gracias, gracias por todo el apoyo que se dio para que la Comisión para personas con discapacidad hoy sea una realidad en nuestro Estado. Gracias por permitir la dispensa del trámite para que esto fuera realidad. Gracias a nombre propio, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional pero sobretodo gracias a nombre de los poblanos y de las poblanas que hoy han sido tomadas en cuenta y tomados en cuenta en este Congreso. Qué bueno que podemos ponernos de acuerdo para esto, qué bueno que podemos dispensar los trámites, qué bueno, qué bueno, que vemos hacia adelante, qué bueno que podemos hacer a un lado las diferencias en razón de otros y no en razón de nuestros intereses personales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Méndez.

 **C. DIP. RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES:** Muchas gracias con su venia señor Presidente y de la Mesa. Señoras Diputadas y Diputados. Yo creo que aquí es muy importante el ubicarnos en este contexto considerando que los dilemas profesionales técnico o éticos no pueden actualmente dirimirse por criterios personales basados en experiencias o valores o creencias particulares, nosotros como Presidente de la Comisión un servidor como Presidente de la Comisión de Salud realmente acepta la observancia que nos antecedió la nuestra compañera Diputada Carolina O’Farrill lo hacemos con todo el valor de las cosas, pero privilegiamos el contenido de las Leyes que es parte de la conducta humana se habla de que “Las Leyes inútiles debilitan las necesarias” y aquí es importante que quienes disponemos de éste proceso democrático o el llamado poder, es decir de la facultad de influir sobre otros mejorando o perjudicando su destino esto no



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

debe de estar sometido a la tentación de otorgar beneficios o otorgar privilegios a través de una propuesta que bien es válida como lo dijo la Diputada que nos antecedió. Yo les pido señoras Diputadas y Diputados volvamos a privilegiar el punto de acuerdo de esta ley y le demos consonancia que es muy aplicativa no nada más en el contexto de la sociedad poblana, sino a nivel nacional. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O'Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Que interesante resulta que se quiera distorsionar que estamos en desacuerdo con el tema de la discapacidad o que utilicen en esta tribuna el hecho para desacreditar o justificar cuando se viola la propia ley del Congreso, eso es de lo que estamos hablando, no de la discapacidad, no venga aquí a distorsionar cosas y tampoco hay justificación para violentar la ley que porque se da una dispensa de trámites o porque no se legisla por creencias o valores personales, creo que a los compañeros que acaban de decir esto le debe de haber salido, pero miren chorros de sangre de la mordidota de lengua que se dieron, como fue entonces la ley de la Familia no fue por criterios personales y por otro lado les duele mucho que digamos PRI-AN que yo no lo dije lo acaba de decir Irma pero también yo lo digo de que se trata de exclusión de los otros grupos que en este mismo Congreso estamos, eso se trata, o se trata de que saquemos por consenso las cosas como vamos a saber las cosas con consenso y sacarlas así si no nos dicen, como nos podemos enterar que estaban en el obscurito se pusieron de acuerdo o qué, porque no nos habían mandado las cosas, por qué no nos dijeron que estaban buscando una dispensa del trámite. Pues qué estamos tontos para no poder decir que si se dé, por favor no me vengan con estas argumentaciones, lo que pasa es que ya no saben como justificar sí, la violación que hicieron y que descubrió la Diputada Irma Ramos y que yo en la sesión pasada también lo dije, no se trata de eso y miren que fui muy cuidadosa cuando entre y cuando subí hace rato pero no acepto que ningunos de los partidos de aquí tenga mayor valor para que no se le avise y se le comente porque eso es lo que nosotros aprobamos. Eso es lo que dice la Ley, eso dice la Constitución, por favor no me venga a decir primero que se trata de que podamos estar en desacuerdo con la discapacidad no, no se trata de estar en desacuerdo con la discapacidad. Yo viene aquí muy claramente a decir que se trata de que se violó la ley, que hubo un acuerdo PRI-PAN



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

y que no se dieron los procedimientos que se requieren de aprobación en una Comisión para que pueda subir a Comisiones Unidas y se apruebe y hoy estamos hablando solamente en este punto de que la Comisión de Salud se llama de Salud, no quiero pedir la versión estenográfica de la sesión de la Comisión pero aquí está el Director General Jurídico que nos dijo perdónenos ustedes no pueden decir que se quede la Comisión de Salud con Discapacidad, por favor, aquí está Mario ya varias de la compañeras que ayer nos dijo porque ya en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud se aprobó antes que ya se llamara de Salud y yo todavía dije pues entonces vamos a quedar del asco que no logremos una Comisión de Discapacidad porque van a decir que estamos todos en desacuerdo con la discapacidad, lo dije o no lo dije ayer. Entonces nos habían metido en un tubo ¿verdad?, en lo que es el embudo que les encanta ponernos cuando se ponen de acuerdo el PRI y el PAN llamado PRI-AN ¿sí?, y no nos comunican lo que quieren que nosotros apoyemos o no apoyemos y todavía a mayor abundamiento acabo de decir en esta misma Tribuna que pedía yo autorización de ustedes como una protesta ante la discriminación, ante el rechazo, ante el no conocimiento de los diferentes partidos que estamos aquí juntos y votar en abstención. No pedí votar en contra, pedí votar en abstención y no me vengan aquí a decir que estamos hablando de discapacidad estamos hablando en este momento de que la Comisión de Salud se aprobó que se llamara así un día antes sin haber apoyado y sin haber comunicado a los partidos conforme a lo que dice la Constitución a lo que dicen el Reglamento y los acuerdos que hace dos años hicimos en la Gran Comisión. Muchas gracias.

C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Ramos Galindo.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidente. Por alusiones personales, porque en la Comisión de Salud dejé bien claro que el tema de la discapacidad es un tema sensible y que por eso mismo voy a votar a favor que no se desvirtúe el tema porque tal parece que nada más el PRI y el PAN les interesan estos temas, aquí lo que se está tratando y lo que estamos manifestando es precisamente que no se tuvo el cuidado porque no teníamos ni siquiera el orden del día y qué bueno, qué bueno dicen que se ponen de acuerdo en beneficio de los poblanos y de las poblanas mi pregunta es ¿caso la ley de la Familia fue en beneficio de los poblanos y las poblanas? Muchas gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl.

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa. Quiero pedir de manera atenta que nos hagan favor de enviar a todos los que integramos esta Quincuagésima Séptima Legislatura la versión estenográfica de las sesiones de la Comisión de Gobernación en unión con la Comisión de Salud celebrada el día martes y la versión estenográfica de la sesión de la Comisión de Salud del día de ayer por favor, para que quienes no tuvieron la oportunidad de estar en la sesión de Comisiones Unidas y en la sesión de ayer se den cuenta de cómo se llevó a cabo el procedimiento y le quede claro a todos los que integramos esta Legislatura si se violentó o no un procedimiento porque me parece bastante irresponsable venir a querer sorprender aquí sobre todo a los asistentes que nos acompañan a esta sesión de que los Diputados de esta Legislatura están violentando un Reglamento o la Ley cuando no fue así. Había un dictamen en la Mesa en las Comisiones Unidas, un dictamen que se aprobó en un sentido y quedado que no se atendían los dos temas que hasta el día de hoy, porque hoy es que han sido aprobadas las Comisiones, una como Salud y otra como Atención a Personas con Discapacidad era que por eso se tenía que sesionar el día de ayer en la Comisión de Salud para que quedara solventado el tema. Quienes estuvimos en la sesión primera de Comisiones Unidas sabemos como se llevó a cabo el tema sino había orden del día y eso era más importante que agotar los temas que se iban a tratar como ha habido en muchas ocasiones en muchas otras Comisiones no era la primera ocasión y no por ello se han dejado de atender los temas en este Congreso si en las Comisiones en las que participamos todos los integrantes de esta Legislatura. Por favor Presidente le solicito que a todos los que integramos esta Legislatura se nos envíen las dos versiones estenográficas de las Comisiones Unidas de Salud y Gobernación y de la Comisión de Salud que se llevó a cabo el día de ayer. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA
AMADOR VALLEJO:** (Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY
AGUILAR VIVEROS:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0
votos en contra y una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con
Minuta de Decreto antes referido envíese al Minuta al Ejecutivo del Estado para su
publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: El Último punto del Orden del Día es Asuntos Generales ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Haber se han apuntado para asuntos generales la Diputada Carolina O’Farrill, el Diputado Pepe Momoxpan, el Diputado Luis Alberto Arriaga Lila, el Diputado Carlos Barragán. Antes de proceder al desahogo de los oradores, a esta Mesa Directiva han llegado los siguientes documentos. Se nos ha turnado el ocurso y anexos del Presidente Municipal de San Juan Atzompa,, por lo que hace del conocimiento de supuestas irregularidades administrativas de diversos regidores del citado Ayuntamiento, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura del ocurso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Asunto: El que se indica. San Juan Atzompa, Puebla a 28 de febrero de 2010. Licenciado Diputado Humberto Aguilar Viveros, Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, Presente. El suscrito C. Eusebio Flores Castro, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Juan Atzompa, Puebla; por medio de este conducto me dirijo a Usted para enviarle un respetuoso y cordial saludo y al mismo tiempo solicitar su valioso apoyo e intervención para solucionar una serie de conflictos que a estar últimas fechas se han suscitado con algunos integrantes de mi Ayuntamiento y que mencionaré al respecto. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente. De la misma forma recibimos un ocurso del Síndico Municipal y diversos regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atempan, Puebla y el oficio 295 y anexos del Presidente Municipal del lugar por lo que informan de supuestas irregularidades administrativas solicitándose se inicie procedimiento administrativo en contra del Presidente Municipal y la revocación del mandato del Regidor de Gobernación y Síndico Municipal respectivamente, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura del ocurso y oficio correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Los que suscriben Ciudadanos Alejandro Macedonio Martínez, Síndico Municipal, Fortunato



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

Serrano Lara, Regidor de Obras Públicas, Remigio Marcos Contreras, Regidor de Hacienda, Miguel García Romero, Regidor de Gobernación, Constantino Rivera Hernández, Regidor de Ecología, Gabino Máximo, Regidor de Grupos Vulnerables, José Juan Fermín Fermín, Regidor de Industria y Comercio, todos del Municipio de Atempán, señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones la casa marcada con el número 516 letra “E” de la Avenida 23 Poniente Colonia el Carmen de esta Ciudad de Puebla y autorizando para que en nuestro nombre y representación la reciban el Abogado Ramiro León Flores y Ciudadano Nazario Atanasio López Rojas; ante ustedes Ciudadanos Diputados comparecemos y exponemos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización para su estudio y trámite procedente en el ámbito de su competencia. De la misma forma fue turno el oficio 389/2009 del Presidente Municipal de Mixtla por lo que solicita la revocación del C. Sebastián Serrano Bernabé, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de dicho oficio.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Dependencia: Presidencia Municipal. Sección Administrativa: Mesa Única, Número de Oficio 389/2009. Asunto: Solicita revocación de nombramiento. Licenciado Humberto Eloy Aguilar Viveros, Diputado Local por el Distrito de Tepeaca, Presente. El que suscribe Ciudadano José Cautli García, Presidente Municipal Constitucional de Mixtla, Puebla; sirva este conducto para enviarle un cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo para pedir las revocación del nombramiento del Ciudadano Sebastián Serrano Bernabé el cual no ha cumplido con el cargo de comisionado ya que ha sido aprobado en sesión de cabildo del mes de septiembre del 2009 de la Junta Auxiliar y de igual manera en sesión de cabildo con fecha 17 de noviembre del año 2009 del Municipio en el cual se ratifica el acta levantada en la Junta Auxiliar. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente. Finalmente le pido a la Secretaría



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

de lectura del ocurso y anexos del Presidente Municipal de Teziutlán, Puebla y el oficio SP/498/2010 y anexos por el que interpone denuncia contra el ciudadano Luis de la Puente Rodarte remite copia certificada de cabildo de fecha 25 de febrero del año en curso, así como copia certificada de los procedimientos administrativos SM/DA/PA/0001/2010 y SM/DA/PA/0002/2010 solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de los ocurso.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA

AMADOR VALLEJO: Honorable Congreso del Estado, 5 Poniente 128 Colonia Centro Puebla, Puebla, Presente. Atención a Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado para resolver asuntos de responsabilidades de Servidores Públicos de elección popular. Asunto: Se interpone denuncia. El suscrito en mi calidad de Presidente Municipal de Teziutlán, Puebla y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, ante esta autoridad Legislativa en el Estado vengo a presentar formal denuncia en contra del Ciudadano Luis de la Puente Rodarte por actos que violan flagrantemente el artículo 50 fracciones I, III, V y VII de la Ley citada con anterioridad para que dentro del ámbito de su competencia y facultades se sirvan tramitar la presente y determinar las sanción correspondiente de la persona mencionada con antelación en su calidad de Servidor Público y Síndico Municipal de Elección Popular. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente. Continuando con el Último Punto del Orden del Día se encontraba en la lista de oradores la Diputada Carolina O'Farrill quien ha declinado de su derecho de participar en Tribuna. Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso Señor Presidente. Bueno nada más para felicitar aquí el buen desempeño de la Mesa Directiva sobre todo al Vicepresidente, al Presidente y también informarles que ya estamos más seguros porque ya no va a haber la falla de San Andrés aquí en el Congreso. Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Barragán.

 **C. DIP. CARLOS BARRAGÁN AMADOR:** Gracias. Compañeros he subido a esta Tribuna para anunciarles y decirles que he decidido buscar otras trincheras por donde seguir trabajando por nuestros pueblos y ando en busca de una oportunidad más en mi vida. Por lo tanto le hago entrega aquí al Presidente y les quiero leer mi oficio. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. El que suscribe Carlos Barragán Amador, Diputado Propietario por el Distrito 26° con cabecera en Xicotepec de Juárez con fundamento en lo establecido en los artículos 8 y 10 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla solicito atentamente licencia por tiempo indefinido al cargo citado a partir de esta fecha. Sin otro particular le reitero mi seguridad de mi atenta y distinguida consideración y firmo. Se los entrego antes de entregarlo quiero agradecerles a todos ustedes compañeros a los 40 Diputados su amistad, su apoyo, su compañerismo, su respaldo a todos mis compañeros del Grupo Parlamentario y muy agradecido por el tiempo que hemos estado compartiendo este gran trabajo y honorable trabajo que es el de ser legislador y representar a nuestro Estado. Le quiero agradecer a todo el personal del Congreso que nos ha dado su atención desde los policías hasta el Secretario General, a todos los Directores por sus atenciones, por su amistad, al Presidente del Honorable Congreso a todos ustedes compañeros. Muchas gracias por la amistad. Diputados vamos a dejar de ser el 14 de enero del 2011, ojalá que amigos seamos toda la vida. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en los artículos 57 fracción décima quinta de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 8 fracción I, 10 y 11 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración la solicitud de licencia por tiempo indefinido que se acaba de leer, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de licencia

108



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

presentada por el Diputado Carlos Barragán Amador, que la Secretaría proceda a dar lectura al acuerdo precedente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Considerando. Que en Sesión Pública Ordinaria de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada el día de hoy, se dio cuenta con la solicitud de licencia presentada por el Ciudadano Carlos Barragán Amador para separarse del cargo de Diputado Local de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del día 11 del mes de marzo del año 2010. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, X y XI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se tiene a bien expedir el siguiente: Acuerdo. Único.- Se concede licencia a partir del 11 del mes de marzo de 2010, para separarse del cargo de Diputado Local de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla al Ciudadano Diputado Carlos Barragán Amador. Por tanto envíese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Comuníquese al interesado para su conocimiento. Cítese a su suplente para que rinda la protesta de ley como Diputado Propietario de esta LVII Legislatura. El Gobernador hará publicar y cumplir la presente disposición dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los 11 días del mes de marzo de 2010.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: Se pone a discusión de la Asamblea el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la misma se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO

CONTRERAS CASTILLO: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY

AGUILAR VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Carlos Barragán Amador, para separarse del cargo de Diputado a la LVII Legislatura Local. Notifíquese al interesado para



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

los efectos procedentes, al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a su suplente para que en la primera Sesión Pública de la Comisión Permanente, rinda la protesta de ley correspondiente. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Arriaga Lila.



C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA: Bueno ya seré muy breve porque ya a esta hora está complicado. Hacer lo propio solicitar licencia, agradecerles por supuesto su amistad, su apoyo, decirles que aprendí muchas cosas de todos, que es un aventura muy interesante, la verdad se emociona uno cuando viene uno a esto... decirles que tienen a un amigo. Gracias Presidente, gracias a todos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 8 fracción I, 10 y 11 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración la solicitud de licencia por tiempo indefinido que se acaba de leer. Los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de licencia presentada por el Diputado Luis Alberto Arriaga Lila. Que la Secretaría proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: La Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Considerando. Que en Sesión Pública Ordinaria de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada el día de hoy, se dio cuenta con la solicitud de licencia presentada por el Ciudadano Luis Alberto Arriaga Lila, para separarse del cargo de Diputado Local de la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del día 11 del mes de marzo de 2010. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, X y XI del



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 11 de marzo de 2010

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se tiene a bien expedir el siguiente: Acuerdo. Único.- Se concede licencia a partir del 11 del mes de marzo de 2010, para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla al Ciudadano Diputado Luis Alberto Arriaga Lila. Por tanto envíese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Comuníquese al interesado para su conocimiento y cítese a su suplente para que rinda la protesta de ley como Diputado Propietario de esta LVII Legislatura. El Gobernador hará publicar y cumplir la presente disposición dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los 11 días del mes de marzo de 2010. Humberto Eloy Aguilar Viveros, Diputado Presidente. José Lorenzo Rivera Sosa, Diputado Vicepresidente. Luana Armida Aguilar Vallejo, Diputada Secretaria. Rogerio Pablo Contreras Castillo, Diputado Secretario. Es todo señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Señoras y señores Diputados se pone a discusión el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la misma se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el acuerdo por el que se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Luis Alberto Arriaga Lila, para separarse del cargo de Diputado a la LVII Legislatura Local. Notifíquese al interesado para los efectos procedentes, al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a su suplente para que en la Primera Sesión Pública de la Comisión Permanente rinda la protesta de Ley correspondiente. Ciudadanos Diputados y Diputadas se les concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl y a la Diputada Rocío García Olmedo. Adelante Diputada.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Compañeros, compañeras Diputadas. He solicitado el uso de la voz únicamente y también



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 11 de marzo de 2010

en reciprocidad a nuestros compañeros Diputados Carlos y Luis Alberto con quien hemos caminado este periodo de meses, de días, de horas, con quienes hemos trabajado conjuntamente como Grupo Parlamentario de mi partido político, pero también sumados a los trabajos de todas las Comisiones en donde integramos todos los grupos parlamentarios. Hoy ustedes se decidieron por buscar una nueva etapa en sus vidas es un gran reto el que tienen pero saben ustedes que con priístas lo van a lograr y como amigos de todas y todos nosotros estaremos aquí también echando porras y trabajando cerca de ustedes. Gracias a los dos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente. Hago entrega de manera formal de la solicitud que le hice en forma verbal hace algunos minutos para respetar precisamente los lineamientos de este Congreso, gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Se recibe el documento se turna a Secretaría General para el trámite correspondiente. Señoras Diputadas y Diputados antes de proceder a la clausura, yo quiero agradecer a quienes hicieron posible con el apoyo de todas y todos ustedes el trabajo en esta Mesa Directiva, de manera fundamental al Vicepresidente Diputado Lorenzo Rivera, a la compañera Luana Amador, al compañero Rogerio Pablo y a quienes fungieron como prosecretarios al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y al Diputado Melitón Lozano, muchas gracias por su apoyo. “La Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla declara clausurado el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Legal”. Se levanta la sesión ¡Muchas gracias!